

**ANEXO N° 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES EN GENERAL**

**N° DE PEDIDO DE COMPRA SIGA: 271**

<b>FECHA</b> Chachapoyas 26 de mayo de 2025	
<b>Órgano y/o Unidad Orgánica</b>	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
<b>Actividad Operativa</b>	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS
<b>Meta Presupuestaria</b>	018
<b>CCMM</b>	
<b>Descripción del CCMN</b>	GESTION ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS
<b>Denominación de la contratación</b>	ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO NOMBRADOS DEL D.L. 276 Y PERSONAL CAS DEL D.L. 1057 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AMAZONAS*.

**I. FINALIDAD PÚBLICA (obligatorio)**

La adquisición de uniformes tiene por finalidad proveer a nuestros servidores de la vestimenta adecuada para el desarrollo de sus actividades administrativas dentro de la entidad y fuera de ella en su representación, promoviendo su bienestar. Se requiere adquirir uniformes confeccionados de acuerdo a las medidas que obtendrán de manera individual. El uso del uniforme institucional otorga a los miembros de una organización una identidad única y distintiva acorde con la institución que representan. El uniforme institucional distingue e identifica a las personas como miembros de una organización.

**II. ANTECEDENTES**

La adquisición de uniformes en el marco de la negociación colectiva 2025-2026, firmado entre el Sindicato Unico de Trabajadores del Sector Agrario SUTSA BASE AMAZONAS y la Comisión Negociadora de la Dirección Regional Agraria Amazonas, se basa en la negociación colectiva que otorga a doce (12) trabajadores del régimen laboral del D.L. 276 y del D.L. 1057, la misma que establece el deber de proveer de dichos uniformes a los trabajadores. El cual consiste en la adquisición de (saco de vestir sastre, pantalón, abrigo y zapatos).

**III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (obligatorio)**

**Objetivo General**

Velar por el bienestar social de sus trabajadores contribuyendo a su desarrollo humano y procurando la atención prioritaria de sus necesidades, dentro de ellos brindando el vestuario apropiado para su uso como uniforme institucional. En tal sentido se busca contratar la adquisición de 01 juego de uniforme para damas y 01 juego de uniforme para caballeros, compuesto por 01 terno, zapatos y abrigo

**Objetivos Específicos:**

- Generar una imagen institucional adecuada y coherente ante el ciudadano y otras entidades, proyectando profesionalismo, orden y seriedad.
- Fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de los servidores públicos con la entidad, incentivando el uso del uniforme.
- Asegurar que los uniformes cumplan con las especificaciones técnicas de diseño, materiales, tallas y confección para garantizar su durabilidad, comodidad y correcta presentación.

**IV. JUSTIFICACIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR (obligatorio)**

La adquisición de uniformes institucionales, en el marco de una negociación colectiva 2025-2026, se justifica por la necesidad de proveer al personal de la indumentaria adecuada para el desempeño de sus funciones, cumpliendo con lo acordado en la negociación colectiva y promoviendo la identificación institucional.



**V. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN (Obligatorio)**

La adquisición del uniforme institucional descrito a continuación y que será distribuido al personal Sindicalizado y conformantes de la Negociación Colectiva 2025-2026 de la Dirección Regional Agraria Amazonas, plasmados en el Acta de Negociación Colectiva de fecha 12 de Julio del 2024, modificada con **ACTA DE RECTIFICACION DE LA NEGOCIACION COLECTIVA DEL PERIODO 2025- 2026 ENTRE EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO SUTSA – BASE AMAZONAS Y LA COMISION NEGOCIADORA DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA AMAZONAS .**

**5.1 Descripción y cantidad de los bienes (obligatorio)**

La adquisición del uniforme institucional consistirá de acuerdo al detalle descrito a continuación y que será distribuido al personal sindicalizado del régimen laboral del D.L. 276 y régimen laboral D.L. 1057 de la Dirección Regional Agraria Amazonas, a un total de doce (12) trabajadores.

**NEGOCIACIÓN COLECTIVA:**

NEGOCIACIÓN COLECTIVA - 2025-2026 CONDICIONES DE TRABAJO CON INSIDENCIA ECONÓMICA					
ITEM	ACUERDO	MONTO	MES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
1	Uniforme Institucional	S/ 1,000.00	Agosto	12	S/ 12.000.00

Los bienes solicitados son los siguientes:

ITEM	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M
I	Uniforme para Damas	- 01 Saco de vestir sastre - alta costura - 01 Pantalón de vestir sastre - 01 Blusa de vestir manga larga -alta costura, - 01 Sacón (Abrigo) para damas - 01 par de zapatos	8	Juegos
II	Uniforme para Caballeros	- 01 Saco de vestir sastre – alta costura. - 01 Pantalón de vestir sastre - 01 Camisa de vestir manga larga – alta costura. - 01 Sacón (Abrigo) para caballeros - 01 par de zapatos	4	Juegos

Firmado digitalmente:  
TORREJÓN TAFUR BELMIRA  
FIR 33407229 hard  
Cargo: Responsable  
Soy autor del documento  
Fecha: 00/09/2024 12:04:35

**5.2. Características técnicas<sup>1</sup> (obligatorio)**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS:**

**TELA PARA LOS TERNOS DE DAMAS Y CABALLEROS.**

**NOMBRE DE LA TELA** : CASIMIR BARRINGTON COLOR ENTERO  
**TIPO DE TEJIDO** : 100% Lana  
**ARTICULO** : 11049  
**DESCRIPCION** : Casimir Barrington color entero

<sup>1</sup> En dicho campo no podrán hacer referencia a marcas, modelos u otros que orienten a un determinado producto o proveedor.

<b>COMPOSICION</b>	: 100% Lana
<b>DISEÑO</b>	: Sarga 2/2
<b>COLOR</b>	: 185
<b>PESO:</b>	
<b>TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)</b>	
Urdimbre	: Nm 2/43 ± 5%
Trama	: Nm 2/43 ± 5%
<b>DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)</b>	
Urdimbre	: 28.0 ± 2
Trama	: 27.0 ± 2
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC -158)</b>	
Urdimbre	: -1.5% Máximo
Trama	: -1.0% Máximo
<b>ESTACION</b>	: Invierno, Ideal para climas fríos
<b>Tipo de prendas</b>	: Traje/saco/pantalón.

**TELA PARA LAS BLUSAS DE DAMAS Y CAMISAS DE CABALLEROS.-**

<b>NOMBRE DE LA TELA</b>	:	PRIMA GOLD
<b>COLOR</b>	:	LILA AP3152 9
<b>TIPO DE TEJIDO</b>	:	
<b>ARTICULO</b>	:	
<b>COMPOSICION (%)</b>		
Urdimbre	:	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
Trama	:	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
<b>PESO g/m2</b>		140 ± 5%
<b>ARMADURA</b>		DOBBY
<b>TITULO DEL HILADO</b>		
URDIMBRE		50/1 ± 5
TRAMA		50/1 ± 5
<b>N° HILOS X PULGADA ACABADA</b>		
URDIMBRE		175 ± 5 %
TRAMA		107 ± 5 %
<b>RESISTENCIA A LA TRACCION KgF</b>		
URDIMBRE		11 min.
TRAMA		11 min.
<b>SOLIDEZ DEL COLOR</b>		
A LA LUZ		3-4 min.
AL LAVADO DOMESTICO		3 min.



Firmado digitalmente:  
 JRDIMBREN TAFUR BELMIRA  
 FIR 33407229 hard  
 Cargo: Responsable  
 Soy autor del documento  
 Fecha: 30/09/2025 13:06:35



AL SUDOR ACIDO	3 min.
AL SUDOR ALCALINO	3 min.
AL FROTE SECO	3 min.
AL FROTE HUMEDO	2 min.

**ACABADO**

BLANCO OPTICO O HILO COLOR, CAUSTIFICADO, PRE ENCOGIDO.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONFECCIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL POR PRENDAS.**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONFECCION DEL TERNO**

**SACO DE DAMAS:**

<b>MODELO</b>	Corte inglés y princesa
<b>CONFECCION</b>	A sobre medida según usuaria
<b>CUELLO</b>	Superior: De la misma tela principal fusionado con entretela tejida fusionable Inferior: De la misma tela principal fusionado con entretela tejida fusionable En los extremos es embolsado con costura recta. Pegar cuello al cuerpo con costura recta. El cuello debe ser simétrico
<b>DELANTERO IZQUIERDO EXTERNO</b>	Delantero con 3 piezas (pieza delantera, pieza central y pieza lateral) corte ingles que nace del hombro y termina en el ruedo, y corte princesa que nace en la sisa y termina en el ruedo según diseño adjunto. En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal, vivo fusionado y tapa fusionada. La tapa tiene un alto de 5.5 cm y su contratapa es de forro. Tres botones N° 36 L al tono de la tela principal de la mejor calidad poliéster teñidos en su masa los botones deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro.
<b>DELANTERO IZQUIERDO INTERNO</b>	El delantero con forro 100% poliéster de la mejor calidad. Bolsillo interno ubicado, ubicado en la parte inferior de la línea de talle, lleva bolsillo tipo ojal, vivo de tela de 5 mm C/U la abertura del bolsillo es de 11 cm y 14 cm de profundidad, vivos fusionados, bolsa (forro) de una sola pieza c/301 y orillado a los costados, atraque semi lunar en contraste en los extremos del bolsillo. Debajo del bolsillo se encuentra ubicado la etiqueta de tela. Botones de repuesto pegado en la vuelta según diseño Pespunte tipo hilván (cadeneta por reverso) en contraste respuntado en paralelo al sesgo de forro contrastado a la tela principal armado con un cintillo de refuerzo. El sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el respunte aplicado en el forro a 2 mm de distancia aproximada al sesgo en contraste.
<b>DELANTERO DERECHO EXTERNO</b>	Delantero con 3 piezas (pieza delantera, pieza central y pieza lateral) corte ingles que nace del hombro y termina en el ruedo, y corte princesa que nace en la sisa y termina en el ruedo según diseño adjunto Tres ojales echo en tela de 2.7 cm largo x 6 mm ancho total (interior con ojal bordado chino unido a mano con ojal de tela) distribuidos proporcionalmente, ojal fusionado
<b>DELANTERO DERECHO INTERNO</b>	El delantero con forro 100% poliéster de la mejor calidad. Pespunte tipo hilván (cadeneta por reverso) en contraste respuntado en paralelo al sesgo de forro contrastado a la tela principal armado con un cintillo de refuerzo. El sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el respunte aplicado en el forro a 2 mm de distancia aproximada al sesgo en contraste.
<b>ESPALDA</b>	Lleva tres cortes, la espalda tendrá corte anatómico en el centro será orillado por separado y unido con costura recta con ensanche de 2 cm por lado. Lleva corte ingles unidos con recta a 1 cm. En la parte central de la espalda del forro llevara fuelle de 2 cm de profundidad (terminado), a 2 cm de la cogotera y 30 cm de largo. Etiqueta de marca ubicado en la cogotera centrada en la parte superior, pegada con costura recta a 2 mm en todo el contorno.
<b>VUELTA</b>	La vuelta de una sola pieza; llevara entretela tejida fusionable.

Firmado digitalmente:  
TORREJÓN TAFUR BELMIRA  
FIR 33407229 hard  
Cargo: Responsable  
Soy autor del documento  
Fecha: 30/09/2025 13:05:38

<b>HOMBROS</b>	Lleva hombreras de espuma forradas con forro y orilladas, bordes con 504 y unidos a 1 cm. por lado con 301.
<b>BOTONES</b>	En el delantero lleva tres botones, 100 % poliéster N° 36 L. con cuatro agujeros, más 1 botón de repuesto en el interior. 6 botones N° 24 que llevan las mangas, más 1 botón de repuesto en el interior.
<b>MANGAS</b>	Basta de manga de 4 (IR) la cual será reforzada con entretela tejida fusionable. La manga mayor y menor estarán unidas costura recta a 2 cm (IR) por lado. La cabeza de manga es fusionada con entretela tejida fusionable, además llevara chorrera de tela sesgada para un mejor armado de la manga. Pegar manga a cuerpo con 301
<b>COSTADOS</b>	Tela y forro serán orillados por separado y unidos con costura recta, con ensanches de 2 cm por lado
<b>BASTA</b>	De ruedo 4 +/- 0.2 cm ( incluido remalle) reforzados con entretela no tejida fusionable , con maquina bastera
<b>ENSANCHES</b>	De 2 cms (IR) a cada lado en las costuras principales (costados y centro de espalda), y de 1cm (IR) en costuras auxiliares
<b>FORRO</b>	Material 100% poliéster, a tono de la tela principal, en toda la parte interna, debidamente remallada
<b>HILO</b>	De costura, poliéster 100%, titulo 40/2
<b>COSTURAS</b>	Tipo de costura: 301 y con 11 ppp +/- 10 % (las costuras incluyen remalle)
<b>REMALLES</b>	El ancho de remalle es de 0.5 +/- 0.1 cm
<b>ENTRETELA</b>	Adecuada a la prenda, fusionados con máquina fusionadora en todo el delantero, cuello ambas caras vueltas, cogotera, espalda superior, bastas, sisas, cabeza de manga, vivos, bolsillos.
<b>ETIQUETAS</b>	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista cuello, y la etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso más la etiqueta de talla estará ubicado en el bolsillo interno, en un extremo según diseño
<b>ACABADOS</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada
<b>PRESENTACION</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)
<b>DE LA TELA A UTILIZAR PARA LA CONFECCION DEL SACO DAMAS</b>	TIPO DE TEJIDO: 100% Lana ARTICULO: 11049 COLOR : 185 DESCRIPCION: Casimir Barrington color entero.



Agente:  
TORREJON TAFUR BELMIRA  
FIR 33407229 hard  
Cargo: Responsable  
Soy autor del documento  
Fecha: 30/09/2025 13:05:37



### SACO DAMA

Hombretas de espuma forrada (forro) orillada c/504 y sujeta en hombro



chomera sesgada (tela principal) pegadas en la unión de cabeza de mango

cuello fusionado con entreteja tejida (ambas caras)

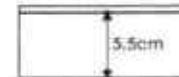
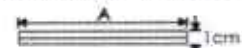
Cuello y solapa unido c/301 y pespunte de quiebre 1/16" Pagar cuello a cuerpo c/301 a 1cm



Corte, costura abierta, remallado y unido c/301 a 1cm, i.R por lado.

BOLSILLO EXTERNO SEGÚN TALLA (A) cm.		
TALLAS	XS - S - M - L	XL - XL o +
A	13	14

BOLSILLOS TIPO O.IAL a 1,5cm de corte vivo fusionado (entreteja no tejida) y tapa fusionada (entreteja tejida)



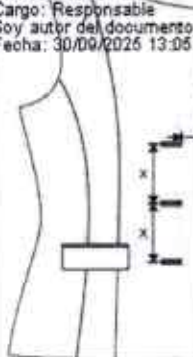
Bolsa de forro de una sola pieza y unidas c/301 y remalladas

Delantero derecha 03 ojales de tela 2,7cm largo x 4mm ancho total (interior con ojal bordado chino unido a mano con ojal de tela) distribuidos proporcionalmente

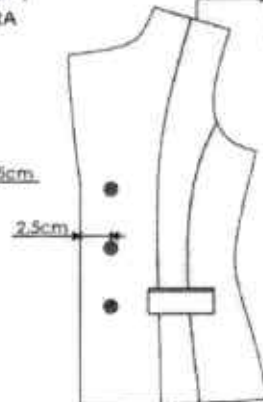
oid / sesgado (interior, no tejida)  
Firmado digitalmente  
TORREJON-TAFUR BELMIRA  
FIR 33407229 habd  
Cargo: Responsable  
Soy autor del documento  
Fecha: 30/09/2025 13:05:38

Delantero izquierdo 03 botones Nº 36 L

Hombros unido a 1 cm. por lado con c/301 y orillado



Armadura de delantero completo con entreteja tejida fusionable

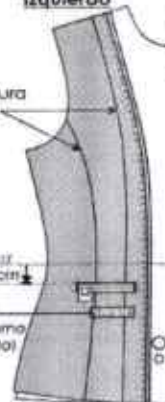


Forro Costura fimbada

Etiqu. de tela Pegada c/301 a 2mm en contorno (hilo tono de la etiqueta)

Ubicar etiqu. cuidado e instrucc. de lavado, composición tela y talla(T) en la parte interna del bolsillo interno.

Vista interior izquierdo



Vuelta fusionada con entreteja tejida

Bolsillo interno

Tipo ojal vivo (tela) de 0,5cm C/U. 11cm abert. x 14 cm. profund. Vivo fusionado c/Entret. no tejida Bolsa (Forro) de una sola pieza c/301 y orillada los costados. Altoque SEMI LUNAR en extremos costy (CONTRASTE)



Sesgo/Pespunte (CONTRASTE) Sesgo de forro armado con cinilla (Chufas) y Pespunte tipo HILVÁN (cadena al reverso)

Pespunte de Quiebre a 2mm c/301

Boton de repuesto 01 de Nº 36L 01 de Nº 24L



### SACO DAMA

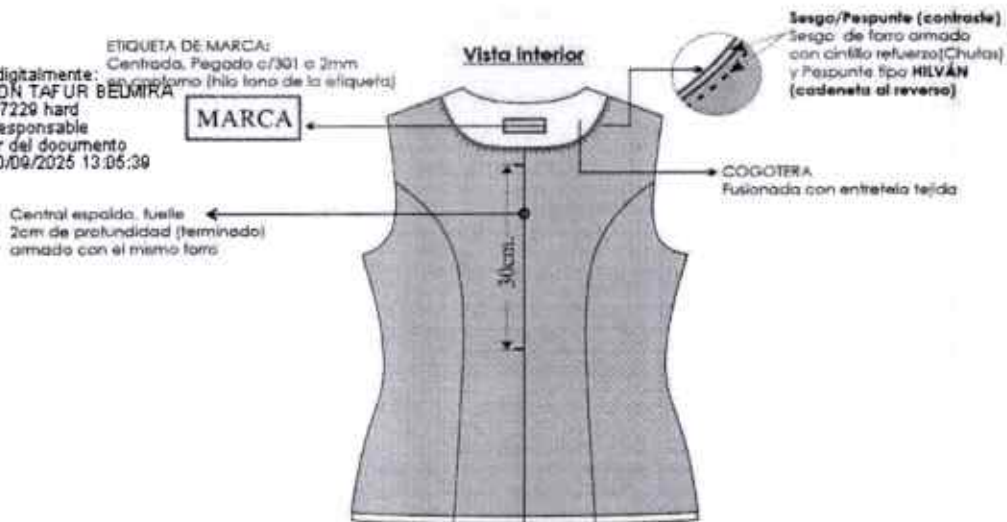


ETIQUETA DE MARCA:  
Centrada, Pegado c/301 a 2mm  
en el mismo (hilo lana de la etiqueta)

Firmado digitalmente:  
TORREJON TAFUR BEDWIRA  
FIR 33407229 hard  
Cargo: Responsable  
Soy autor del documento  
Fecha: 30/09/2025 13:05:39

MARCA

### Vista interior



FORRO: FORRADO INTERIORMENTE  
BASTA: 4cm. (Incluido remalle) EN MANGA Y CUERPO  
TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA, ESTILO SASTRE.  
TELA Y FORRO ORILLADOS (SIN INCLUIR SISA Y CUELLO)  
COSTURA: 4 P.P.cm (C/301)  
REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5 mm.

**PANTALONES DE VESTIR DAMAS**

**MODELO:**

Clásico con pretina recta. Según diseño

**PRETINA:**

Fusionada con entretela adhesiva, 4 cm ancho con pespuntado con maquina recta en su contorno a tono de la tela. Lleva cruce externo de 4cm donde va el ojal.

Presenta 05 presillas de 1 cm ancho y 5.5 cm de alto, presentan un atraque superior de 1 cm de ancho visible y un atraque inferior de 1 cm no visible.

Lleva ribete con tela de forro al pie de la pretina interior al tono de la tela. Adicionalmente lleva colgadores de forro insertado a los costados con 9 cm de largo útil.

**Ojal.** - Es bordado tipo ojal de chanco con atraque horizontal, con medida de 2.5cm.

**Botones.** - 02 botones cosido en un extremo de la pretina, de la mejor calidad.

**DELANTERO:**

**Pinza.** - Presenta una pinza por lado de 10 cm de largo terminado.

**Bolsillo Secreto.** - De forro, ubicado en la parte superior lado derecho de la prenda según diseño tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad. Embolsado con remalle y costura 301 a 1cm en los extremos además es pespuntado con c/301.

**Gareta.** - Fusionado con entretela adhesiva, ribeteado con sesgo de forro. Unido al delantero con costura 301, lleva un cierre a tono de la tela pegado a la gareta con costura 301.

**Dibujo de gareta.** - El ancho del pespunte figurado de la gareta es de 2.5cm hecho con c / 301, en la parte inferior llevara un atraque de 1.3cm con costura 301.

**Garetón.** - Fusionado con entretela adhesiva, Embolsado con forro con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura 301.

**ESPALDA:**

**Pinza espalda.** - Pinza de entalle cosido con maquina recta de 13 cm de largo terminado.

**Fundillo posterior.** - En la parte superior con ensanche de 2.5cm. Cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1 cm. por lado y orillados con c/504 Unido con costura 401.

**ENTREPIERNAS:**

Remallado cada lado y unido con c/401 de 1cm cada lado.

**COSTADOS:**

Remallado cada lado y unido con c/401 de 2cm de ensanche cada lado.

**BASTA:** Remallado, con dobléz de 5cm, subido con maquina bastera

**COSTURAS:** Todas las costuras están incluido remalle.

TIPO DE PUNTADA	P.P.cm
PRETINA RECTA - 301	4
FORRO DE SESGO - 504	
COSTURA CADENETA - 401	

**AVIOS:**

**Entretela tejida fusionable.** - Pretina

**Entretela no tejida fusionable.** - Para la gareta y garetón.

**Forro.** - 100% poliéster a tono de la tela principal

**Botones.** -02 botones de 24 líneas al tono de la tela, teñido en masa incluido repuesto.

**Cierre.** - 01 cierre con diente de metal dorado al tono de la tela, de marca nacional

**Hilos.** -Hilo de costura 100% poliéster.

**ETIQUETAS.** -

Etiqueta de Marca de confeccionista.

Etiqueta de Talla

Etiqueta de instrucción de lavado y composición

**ACABADOS**

La prenda debe estar planchada y vaporizada

**PRESENTACION**

La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, entre otros).

**TOLERANCIA**

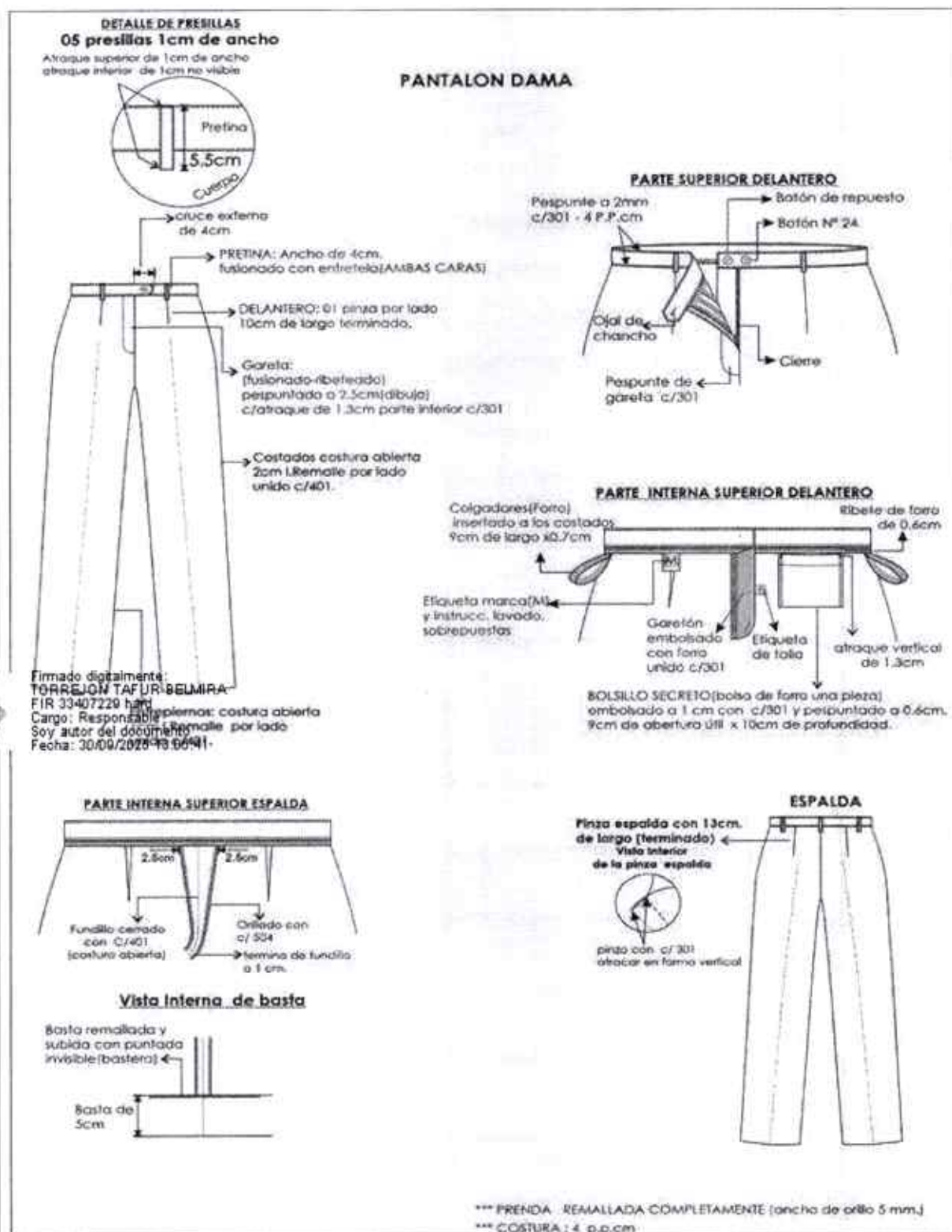
En medidas mayores a 10cm tendrá tolerancia +/- 2mm y para medidas menores o iguales a 10cm tolerancia de +/-1mm



DE LA TELA A UTILIZAR PARA LA CONFECCION DEL PANTALON DE DAMA.

Tela a utilizar : CASIMIR BARRINGTON COLOR ENTERO

Articulo: 11049, Color : 185, Composición: 100% Lana, Diseño: Color entero de acuerdo a referencia modelo



Firmado digitalmente:  
TORREJON TAFUR BELMIRA  
FIR 33407229 ham  
Cargo: Responsable  
Soy autor del documento  
Fecha: 30/09/2023 19:56:41



**BLUSA PARA DAMAS**

**BLUSA TIPO CAMISERO CON ESCOTE EN "V":**

**MODELO:** Cuello tipo camisero con escote en "V", corte ingles en delantero y espalda, con botonadura delantera y manga larga con puño

**CUELLO:**

Tipo camisero, tiene dos partes:

Superior: De la misma tela principal, fusionado con entretela tejida fusionable.

Pie de cuello: De la misma tela, fusionado con entretela tejida fusionable.

En los extremos, es embolsado con costura recta a 6mm y respuntado a 1.6mm con costura recta.

Pegar a cuerpo con costura recta. El cuello debe ser simétrico.

**DELANTERO IZQUIERDO:**

Pechera sobrepuesta de 3cm de ancho fusionada con entretela adhesiva

Delantero con 03 piezas (pieza delantera, pieza central y pieza lateral) corte ingles que nace del hombro y termina en el ruedo de la basta y costadillo que empieza de la sisa y termina en el ruedo.

Ambos cortes son unidos con remalle y puntada de seguridad.

Botones. - Llevará 05 botones 16 líneas ubicadas simétricamente uno debajo del otro, más un botón de repuesto.

**DELANTERO DERECHO:**

Pechera sobrepuesta de 3cm de ancho fusionada con entretela adhesiva

Delantero con 03 piezas (pieza delantera, pieza central y pieza lateral) corte ingles que nace del hombro y termina en el ruedo de la basta y costadillo que empieza de la sisa y termina en el ruedo.

Ambos cortes son unidos con remalle y puntada de seguridad.

Ojales. - Lleva 05 ojales bordados de 1.8cm de largo Los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro.

**ESPALDA:**

3 piezas (02 laterales y 01 central), corte ingles que nace del hombro y termina en el ruedo de la basta, unidos remalle y puntada de

Firmado digitalmente:  
CORREJON TAFUR BELMIRA  
FIR 33407229 hard  
Cargo: Responsable  
del documento

**OMBROS:** Unir con costura 401 y orillar con c/504.

**COSTADOS:**

Orillado a 5mm y cerrar con c/401 con costura abierta con ensanche de 2 cm cada lado.

**MANGA:**

Manga Larga. Lleva yugo corrido de 0.7cm

Pegar manga a cuerpo con maquina recta en forma tubular y orillar con 504.

**PUÑOS:**

Fusionados. De 01 pieza de 6cm de alto. Bastillar a 0.6cm Armar a 0.6cm a los extremos y respuntar a 1.6mm con costura recta todo el contorno.

Lleva 02 ojales y 02 botones de 16 líneas.

Pegar a manga formando 02 pliegues de 1.3cm de profundidad.

**BASTA:**

Bastillado de 0.5cm con costura 301, acabado respunte en el ruedo.

**COSTURAS:** todas las costuras están incluido remalle.

TIPO DE PUNTADA	P.P.cm
COSTURA RECTA - 301	5
REMALE SIMPLE - 504	
COSTURA CADENETA - 401	



**AVIOS:**

ENTRETELA TEJIDA TRICOT FUSIONABLE. - pechera.

ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE. - Cuello, pie de cuello y puño.

BOTONES. -

10 botones de 16 líneas calidad de 100% poliéster al tono de la tela, incluido repuesto.

HILOS. -

Hilo de costura 100% poliéster.

ETIQUETAS. -

Etiqueta de Marca de confeccionista.

Etiqueta de Talla

Etiqueta de instrucción de lavado

**DE LA TELA A UTILIZAR PARA LA CONFECCIÓN DE LA BLUSA.**

Tipo de tejido : AP3152 9 - LILA GOLD

Color : Lila  
Artículo : 72727538.



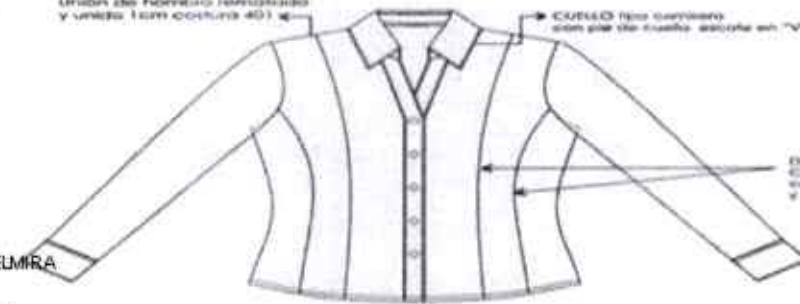
**BLUSA**

Medidas de espuma  
Bucles, faja en tela,  
reforzadas,  
fija y faja reforzada



Uñas de hombro reforzadas  
y unidas 1 cm costura 401

CUELLO tipo cambrero  
con pie de cuello ancho en "V"



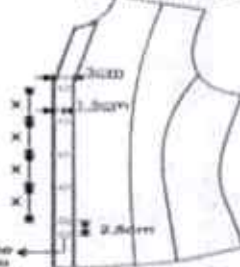
DELANTERO:  
Contra Lapero 4 Botn (2.4)  
con refuerzo  
y botones de seguridad

Firmado digitalmente:  
TORREJON TAFUR BELMIRA  
FIR 33407229 hard  
Cargo: Responsable  
Soy autor del documento  
Fecha: 30/09/2025 13:05:42

Delantero derecho:  
Pechera sobrepuesta fusionada  
con entretela (tricot)  
105 ojales G1 horizontales y G4 verticales  
Caja 1.8cm largo y 3mm ancho



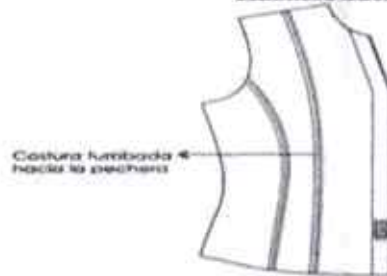
Delantero izquierdo:  
Pechera sobrepuesta fusionada  
con entretela (tricot)  
105 botones N° 16  
101 botones de repuesto #116



Botón de  
repuesto

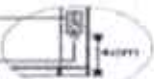
El plegado de botón es  
de forma vertical  
al igual que la figura.

**VISTA INTERIOR DEL  
DELANTERO IZQUIERDO**



Costura firmada  
hacia la pechera

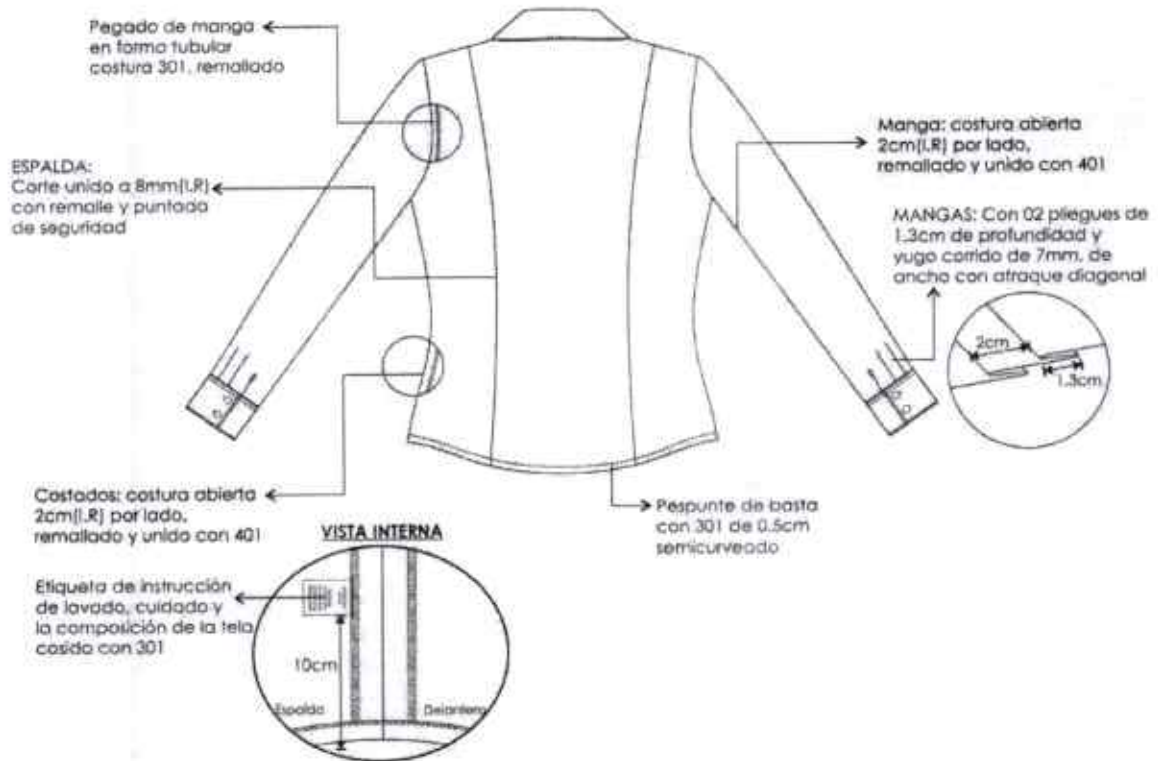
Etiqueta de marca  
pegada a 1.5cm  
del fondo de costura  
Insertar  
Etiqu. de talla



\*\*\* PUNTA REMALLADA COMPLETAMENTE (largo de ojal 5 mm.)  
\*\*\* COSTURA : 5.0 (1.0 cm)  
\*\*\* Acabado de prenda planchada y vaporizada  
\*\*\* E. incluido Botón

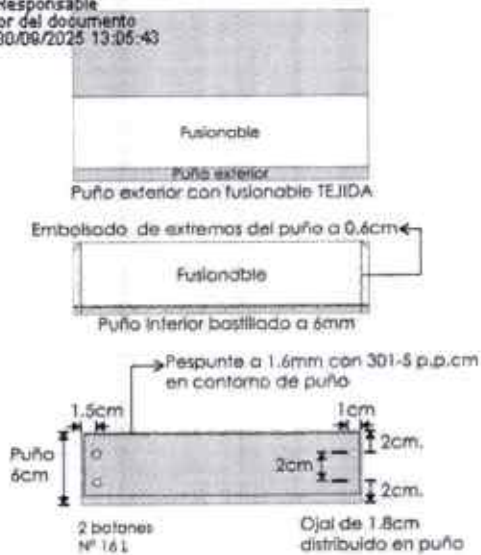


### BLUSA

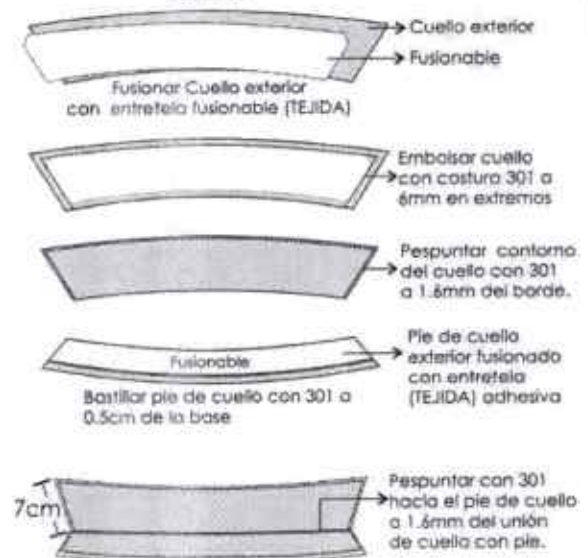


Firmado digitalmente:  
TORREJÓN TAFUR BELMIRA  
FIR 33407229 hard  
Cargo: Responsable  
Soy autor del documento  
Fecha: 30/09/2025 13:05:43

### PUÑO



### CUELLO





**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONFECCION DE TERNO PARA CABALLEROS:**  
**SACO PARA CABALLEROS**

**MODELO**

Saco clásico de 02 botones corte moderno y anatómico con una abertura, en la parte posterior.

**CUELLO**

Superior fusionado con entretela fusionable de 85 gr/m2 +- 5%. Además, lleva pie de cuello. Inferior con fieltro al tono de la tela unido con el exterior con costura ZIG – ZAG estilo sastre.

En los extremos es embolsado con costura recta

El cuello debe ser simétrico.

**PIE DE CUELLO**

Fusionado con entretela tejida de 85 gr/m2 +- 5%. Unir al cuello a ¼", lleva pespunte por lado de 1/16".

**Presilla colgador:** Al centro del pie de cuello lleva un cintillo para colgador con marca. Con atraque en los extremos (ver diseño).

**DELANTERO IZQUIERDO EXTERIOR**

Deberá estar fusionado con entretela fusionable, lleva pinza armada con 301.y llevarán un refuerzo de plastón.

Lleva pinza armada con costura recta, llevará un refuerzo de entretela tejida en la parte interna superior cubriendo la punta de la pinza.

**Bolsillo cartera:** En la parte superior del delantero izquierdo llevara un bolsillo cartera de 10cm de largo por 2.5 cm de alto. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.

**Ojales delanteros:** En la parte central deben llevar 02 ojales bordados tipo ojo de chanco con atraque en forma vertical el cual tiene una medida de 2.8cm Los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro.

**Bolsillo inferior izquierdo tipo ojal:** En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.7cm, además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5 cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero 65%algodon 35%poliester, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.

**DELANTERO IZQUIERDO INTERIOR**

El delantero interior este forrado con forro de 100% poliéster de la mejor calidad al tono de la tela principal.

**Bolsillos internos:** Presenta 3 bolsillos

Superior-Porta documentos: Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 ojalillo tipo flecha de forro en el centro para mayor seguridad. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.

Porta lapicero: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 4cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste). Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.

Cigarrera: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 10cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste) además de un pespunte al contorno a 1.6mm. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.

**DELANTERO DERECHO EXTERIOR**

Deberá estar fusionado con entretela fusionable, lleva pinza armada con 301.y llevarán un refuerzo de plastón.

Lleva pinza armada con costura recta, llevará un refuerzo de entretela tejida en la parte interna superior cubriendo la punta de la pinza.

**Botones delanteros:** En la parte central deben llevar 02 botones de 32 Líneas a tono de la tela principal ubicados de manera simétrica uno debajo del otro.

**Bolsillo inferior derecho tipo ojal:** En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.7cm además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5 cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero 65%algodon 35%poliester, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.

**Bolsillo relojero:** El bolsillo inferior derecho en la parte interna llevará un bolsillo relojero de popelina bolsillera el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.

**DELANTERO DERECHO INTERIOR**

El delantero interior este forrado con forro de 100% poliéster de la mejor calidad al tono de la tela principal.

**Bolsillo interno:**

Superior-Porta documento Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 ojalillo tipo flecha de forro en el centro para mayor seguridad.



botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remaile y con puntada de seguridad en los costados.

Adicionalmente se colocarán los botones de repuesto 1 botón de 32 líneas y 1 botón de 24 líneas a un extremo del bolsillo según diseño.

#### **PROTECTOR AXILAR**

Media luna de forro ribeteado con 301 a 7mm de ancho.

#### **PLASTON**

Compuesto de 3 materiales y unidos mediante costuras sucesivas en diagonal zigzag con los siguientes materiales: Fieltro blanco o pelón (entretela no tejida composición poliéster), crin (tejido urdimbre trama compuesto por algodón, poliéster y pelo animal) y cerda (tejido urdimbre trama que tiene propiedad de rebote horizontal al saco). Debidamente confeccionado.

#### **VUELTA**

Con media luna tipo pistola, armado con sesgo y pespunte tipo hilván (cadeneta en el interior) en contraste, la vuelta se une con el delantero con costura recta.

#### **SOLAPA**

En el interior serán fusionadas con entretela fusionable. En la parte externa, extremo superior del lado izquierdo llevara 01 ojal bordado tipo ojal de chanco con atraque vertical de adorno (sin corte), el cual tiene una medida de 2.2cm. al tono de la tela.

#### **COSTADILLO**

Será unido al delantero a 1cm y a la espalda a 2cm, lo cual permitirá un mejor entalle de la prenda; este llevará como refuerzo entretela fusionable en la sisa y basta.

#### **ESPALDA**

La espalda tendrá corte anatómico, tela será orillado y unido con costura recta con ensanche 2 cm por lado.

Lleva entretela fusionado en la parte superior y la parte inferior (basta y aberturas)

**Forro de espalda:** De 02 piezas unido con remalle armar fuele de 2cm de profundidad con 301.

**Abertura posterior:** Lleva apertura central de 5cm de cruce, la apertura lleva refuerzo de fusionable.

#### **MANGAS**

La manga mayor y menor (tela y forro) serán remalladas y estará unida con costura recta a 1cm.

**Basta y martillo de manga:** Parte inferior, llevará 4 ojales bordados con atraque (sin corte) de 2.5cm de largo total, con sus respectivos botones de 24 líneas. La boca de manga será de tipo martillo con apertura de 10 cm, la cual tendrá una basta de 4cm (incluido remalle), en la parte superior la parte interior con entretela fusionable. Acabado interno del martillo en costura diagonal.

**Cabeza de manga:** Es fusionada con entretela fusionable. Llevará chorrera para un mejor armado de la manga Ubicadas en la cabeza de las mangas al momento de unir las al cuerpo. Deben estar hechas de crin (tejido de urdimbre trama que contiene pelo de animal, poliéster y algodón) cortada al sesgo y cosidas en la cabeza de la manga con la finalidad de darle forma y vuelo a la cabeza de la manga.

#### **HOMBROS**

Remallado y Unido a 1cm Además en la parte interna llevara hombreras anatómicas prefabricadas de algodón una a cada lado.

Las hombreras serán pegados a mano en los hombros

#### **SISA**

Unión de manga y cuerpo, costura de 1cm. tela y forro.

#### **BASTA DE SACO**

Doble de 4cm (incluido remalle), será reforzada por la parte interior con entretela fusionable.

#### **AVIOS**

**Forro:** El forrado del saco es en forro 100% poliéster 63gr/m2 mínimo a tono de la tela principal,

**Entretela tejida fusionable de 85gr/m2 +/- 5%:** Delantero, cuello, vuelta, vivos, costadillo (completo), cartera, tapa, pinza, cinta plaston.

**Entretela no tejida color gris:** Espalda superior, cabeza de manga, ruedo manga, ruedo espalda y abertura

**Entretela no tejida color blanco:** Manga ojal

**Botones:** De material 100% poliéster teñido en su masa, modelo de 04 agujeros. Hombreras anatómicas prefabricadas con relleno de algodón con base de fieltro compactado.

Popelina bolsillera de 65% algodón /35% poliéster.

**Plaston:** Cerda, fieltro y crin

Fieltro de cuello: a color de la tela principal 100% poliéster





MODELO: 2 BOTONES



DESCRIPCIÓN: SACO  
GENERO: CABALLEROS

HOJA DE CONFECCIÓN  
descripción

**PROTECTOR AXILAR:** sisa inferior lleva una media luna de forro ribeteada a 7mm de ancho

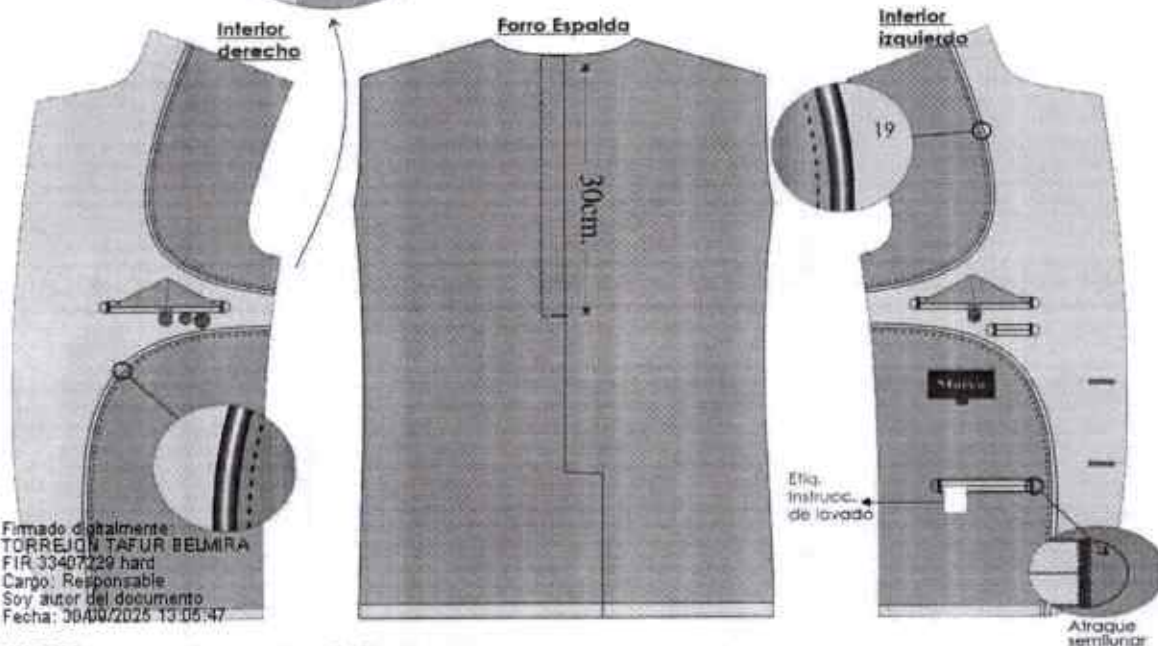


**BOLSILLOS INTERNOS:**

\*vivo(tela) 0.6cm de ancho C/U.  
Atrache **SEMI LUNAR** en extremos de los vivos de los bolsillos en color (**CONTRASTE**).

\*02 portadocumento 13cm abertura  
tapabotón(forro), presilla(forro) y botón 24L.  
Interior lado derecho Botón de repuesto:  
01 de N° 32L 01 de N°24L

\*01 portapapicero 4cm abertura  
\*01 cigarrera 10cm abertura



Firmado digitalmente:  
TORREJÓN TAFUR BELMIRA  
FIR:33407229 hard  
Cargo: Responsable  
Soy autor del documento  
Fecha: 30/10/2025 13:05:47

**VUELTA:** union de forro con vuelta lleva

**Sesgo(CONTRASTE)**

**Pespunte (CONTRASTE)**

Sesgo de forro armado con cordoncillo de refuerzo(Chutas) y Pespunte tipo **HILVÁN** (cadeneta al reverso)

**BOLSA DE BOLSILLOS:** (externos e internos):

popelina bolsillera,  
una sola pieza cosida con remalle y puntada de seguridad en los costados.





MODELO: 2 BOTONES



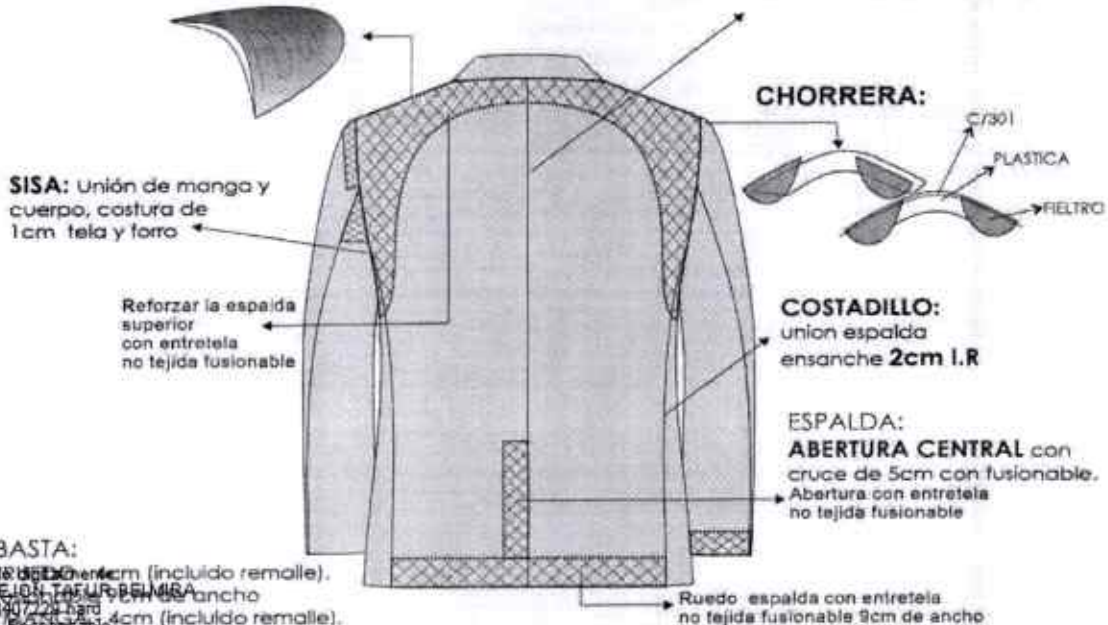
DESCRIPCIÓN: SACO  
GENERO: CABALLEROS

HOJA DE CONFECCIÓN  
descripción

**ESPALDA**

**HOMBRERAS:** anatómica, relleno de algodón con base de fieltro compactado.

**CORTE CENTRAL:**  
**FORRO:** fuelle de 2cm de profundidad, (terminada) x 30cm de largo  
**TELA:** corte central ensanche 2cm I.R



-Costura:c/301-4 p.p.cm  
-Remalle:c/504-0.5cm ancho

-PRENDA REMALLADA sin incluir sisa, cuello, pinza y union de vuelta con delantero

PRESENTACION DEL SACO:  
Serán presentados en su colgador plástico y su respectiva porte termo.



Firma: TORREJÓN TAFUR BELMISA  
FIR 33907228  
Cargo: Responsable  
Fecha: 30/09/2025 13:05:47



## PANTALON DE CABALLERO

**MODELO:** Clásico de 2 pliegues

Esta prenda es a elección del trabajador el modelo.

### **DELANTERO**

Lleva dos pliegues, tumbado hacia el cierre con 3.8 cm de separación.

### **PRETINA**

Ancho de 4 cm (terminado) con cruce externo de 5 cm. Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entreteja fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de la pretina que consta: una entreteja no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina antideslizante. Además, lleva entreteja tejida no fusionable (Van roll). El forro de la pretina será de popelina bolsillera,

Para dar mayor seguridad a la prenda llevara un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevara dos botones de 24 líneas al tono de la tela, según diseño,

Este lleva un ojal de chanco c/ atraque vertical, exteriormente llevará presillas compartidas.

### **BOLSILLO SECRETO**

Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad

El bolsillo llevara atraque vertical de 3/8" a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, embolsado con remalle y puntada de seguridad (internos). La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.

Presillas: Llevará 07 presillas de 3/8" de ancho por 5cm de largo, las cuales llevaran atraques, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas según diseño.

### **BOLSILLO SESGADOS DELANTEROS**

Con abertura sesgada y respuntados a 1/16 ". Colocar atraque horizontal de 3/8" en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo.

Vuelta de bolsillos delanteros pegada al forro con respunte a 1/16", por el exterior se deja un vivo de 1/16 ". La vuelta del bolsillo llevara el orillo con la marca de la tela. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta.

El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.

### **Bolsillo relojero:**

El bolsillo derecho en la parte interna, llevará un bolsillo relojero el cual estará bastillado a 3/8 y pegado con costura recta a 1/16".

### **GARETA**

Con entreteja fusionable por el interior, Acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y respuntado a 2mm. Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho del figurado de la garetta es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1cm.

### **GARETÓN**

Con entreteja fusionable por la parte interna, además va embolsado popelina bolsillera respuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta. 01 ojal de chanco c/atraque vertical.

### **PROTECTOR DE TIRÓ**

En el cruce del delantero y fundillos se colocará un murciélago (protector de tiro en forma triangular, está ubicado ente el cruce del delantero y espalda) de popelina, el cual estará fijado al garetón con costura recta y fijado a la entrepierna con un atraque en costura recta en los extremos.

### **PINZA**

En la espalda de 6.5 cm terminado, tumbada hacia el centro fundillo, en cada bolsillo posterior

### **BOLSILLO OJAL**

Vivo de 0.6 cm cada vivo, atraque en los extremos de 1.2 cm. Ojal de chanco con atraque vertical, en la vista de bolsillo 01 botón N° 24L con abertura útil (variable según talla).

Bolsa de Bolsillos: Delanteros y posterior con popelina bolsillera unido y ribeteado con c/401 a 2 mm con ribete de 0.7 cm.

### **FUNDILLO**

Ribeteados por separado y unidos con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester

### **COSTADOS**

Remallado y unido con costura cadeneta a 1cm (I,R).

### **ENTREPIERNAS**

Delantero y posterior a 1 cm (I,R) hasta el ruedo remallado y unido con costura cadeneta (c/401).

### **BASTA:**

Remallada y cosida con maquina bastera con doblez de 2".

### **AVIOS:**

Entreteja tejida fusionable. - Pretina

Entreteja no tejida fusionable. - para la garetta, garetton y vivos.

Entreteja no tejida no fusionable para forro de pretina.



Entretela tejida no fusionable para forro de pretina.  
Cinta antideslizante de jebe.  
Forro: 100% popelina bolsillera 65% algodón y 35% poliéster.  
Botones: 04 botones de 24 líneas al tono de la tela teñidos en masa, incluido repuesto.  
Cierre. 01 cierre con diente de metal dorado, con llave automática de marca nacional  
Gancho de pretina (hembra y macho)

**Hilos.**

Hilo de costura 100% poliéster.

**ETIQUETAS. -**

Etiqueta de Marca de confeccionista.

Etiqueta de Talla

Etiqueta de instrucción de lavado.

**ACABADOS**

La prenda debe estar planchada y vaporizada.

**PRESENTACION**

La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, entre otros).

**TOLERANCIA**

En medidas mayores o iguales a 10cm tendrá tolerancia +/- 2mm y para medidas menores a 10cm tolerancia de +/-1mm.

**DE LA TELA A UTILIZAR PARA LA CONFECCION DEL PANTALON:**

**Tela a utilizar :** Casimir Barrington color entero

**Artículo:** 11049

**Composición:** 100% Lana

**Color:** 185

**CAMISA DE CABALLERO**

**MODELO:** Camisa manga larga para Caballeros.

**CUELLO**

Exterior fusionado con refuerzo, además lleva barbas removibles. Embolsado a ¼" y respuntado al filo a 1/16".

**Pie de cuello:**

Pieza exterior de algodón c/entretela tejida y bastillado a 5mm c/301, Pieza interior color contraste (verde oscuro) unir cuello con pie de

cuello a 1/16" según piquete. asentar a 1/16 "c/recta, el pie de cuello lado izquierdo con ojal de 11/16 "largo en forma horizontal, lado

derecho lleva botón de 18 líneas. El pie de cuello tiene ojal bordado al tono de las caras y cosido en otro extremo 01 botón en contraste

del pie de cuello. Pegar a cuerpo con costura recta. El cuello debe ser simétrico

**DELANTERO IZQUIERDO**

Lleva tachón de 3.5 cm ancho con entretela fusionable sobrepuesto armado con 401 doble aguja de 2.5cm de separación donde van los ojales. (5 ojales verticales y uno horizontal) según diseño. Todos los ojales para la camisa tienen una medida de 11/16" de largo al tono de la tela.

**Bolsillo**

Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble dobléz en la parte superior y el modelo del bolsillo es en V. Pegar bolsillo c/301 a 1mm del filo de bolsillo Además lleva atraque triangular. Ver diseño.

Medidas 4 ¾", 4 ¾" y 5 1/8", bolsillo simétrico.

**DELANTERO DERECHO**

Bastillado con costura recta y de 2.5 desde el filo a costura, con 07 botones N° 18 (incluido de repuesto) y 01 botón N° 14 de repuesto. Los botones son al contraste (verde oscuro)

**ESPALDA**

**Canesú**

De doble pieza, es embolsado a 1cm con el canesú exterior y la espalda además lleva un respunte al filo a 1mm. Canesú interior pegar etiqueta de marca con costura recta en los laterales, etiqueta de talla insertada en lado izquierdo de la etiqueta de marca.

La etiqueta de descripción a 1/8" debajo de la etiqueta de marca.

**Espalda**

lleva pliegues laterales, armado de pliegue con atraque en forma horizontal y de profundidad de 1 cm.

**HOMBRO**

Embolsar con 301 a 1cm del borde y respuntar a 1mm hacia el canesú (unión de hombros) c/301.

**CUERPO**





Cerrado con máquina cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm

**MANGAS**

Pegar mangas a sisa con 401 (doble aguja) de 3/8" de separación, respuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa). En la parte inferior de la manga lleva dos pliegues con profundidad de 1/2" cada pliegue y 2 cm de separación de pliegues.

**Yugo**

6" de largo y 1" de ancho, con ojal y botón de 14 líneas centrado en el yugo, fijar c/recta dejando pestaña de 1/16" según diseño. Yugo inferior de 1/2" de ancho terminado

**Puños**

Redondo de alto de 2 5/8 ". Fusionados(exterior), bastillados a 5mm c/301. Embolsados a 1/4" y respuntados al filo 1/16" en contorno, lleva 2 botones de 18 líneas en cada puño y 01 ojal de 11/16 "de largo al tono de la tela.

**BASTILLADO DE FALDÓN**

Con costura recta a 5 mm de altura.

**HILOS**

100% poliéster (40/2) del tono de la tela principal.

**ETIQUETAS**

Ubicadas en la parte interna

- La etiqueta de marca del confeccionista
- Etiqueta de talla
- Etiqueta de descripción
- Etiqueta de composición de tela, lavado, cuidado y uso, la etiqueta esta insertada a 7.6 cm de la basta terminada, según diseño.

**PRESENTACION**

Planchado, doblado, embolsado, colocados en su respectiva caja.

La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, entre otros).

**TOLERANCIA**

En medidas mayores o iguales a 10cm tendrá tolerancia +/- 3mm y para medidas menores a 10cm tolerancia de +/-1mm.

**DE LA TELA A UTILIZAR PARA LA CONFECCIÓN DE LA CAMISA:**

Tipo de tejido : 100% Algodón

Color : LILA GOLD



Firmado digitalmente:  
TORREJON TAFUR BELMIRA  
EIR 83407229 hard.  
Cargo: Responsable  
Soy autor del documento  
Fecha: 30/09/2025 13:05:50

AP3152 9

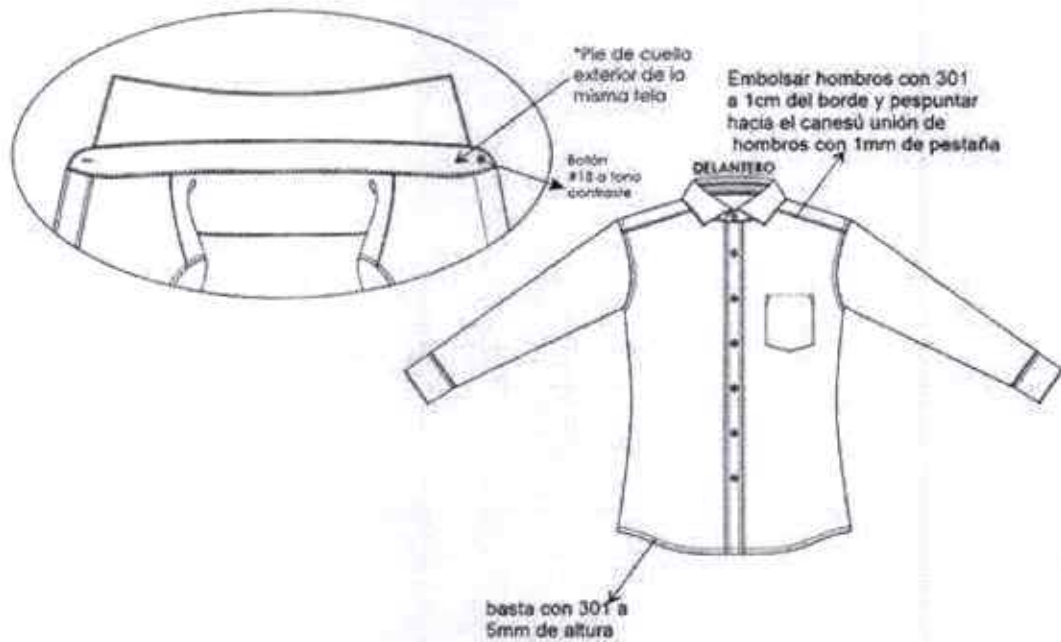


DESCRIPCIÓN: CAMISA  
GENERO: CABALLEROS



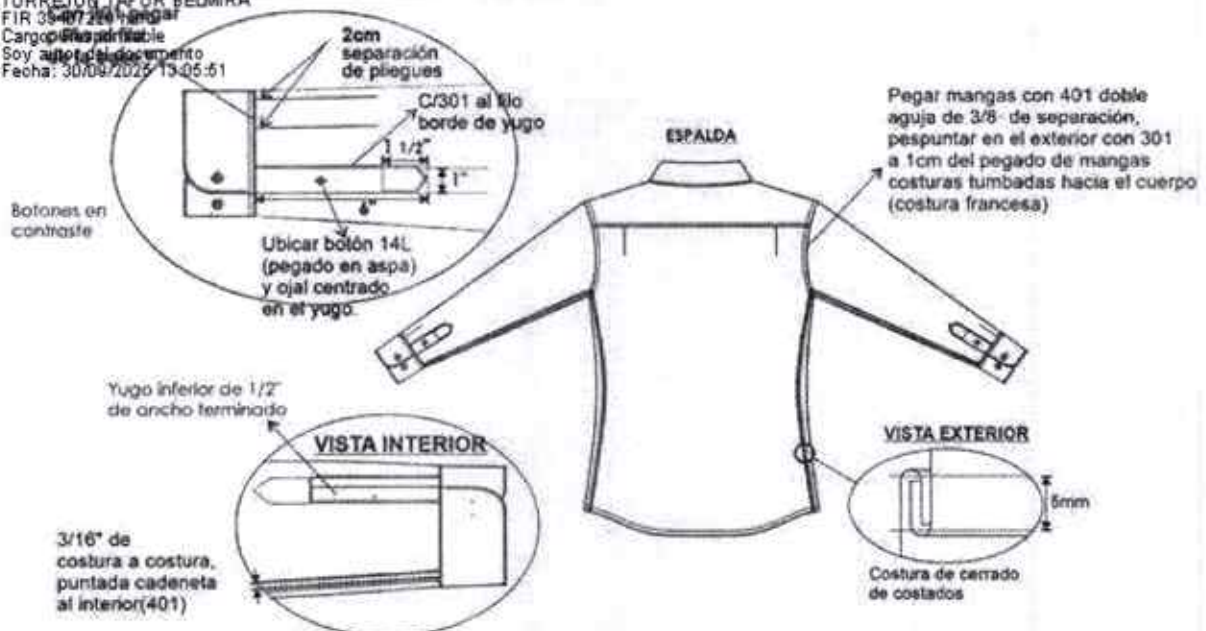
MODELO: CAMISA DE VESTIR

HOJA DE CONFECCIÓN



**VISTA EXTERNA DE PUÑO**

Firmado digitalmente por  
TORREJON TAFUR BELMIRA  
FIR 35407204  
Cargo: Diseñador  
Soy autor del documento  
Fecha: 30/09/2025 13:05:51





DESCRIPCIÓN: CAMISA  
GENERO: CABALLEROS



MODELO: CAMISA DE VESTIR

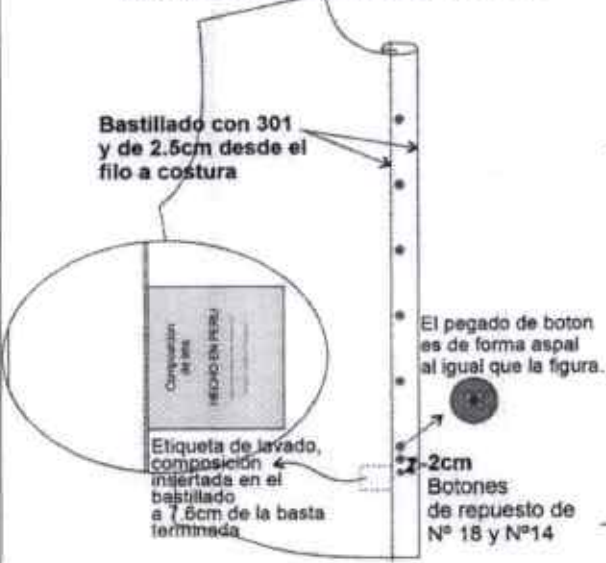
HOJA DE CONFECCIÓN  
DELANTERO Y ESPALDA

**DELANTEROS**

Delantero derecho:  
bastillado de 2.5cm de pestaña  
06 botones(contraste) N° 18  
pegado de botones c/hilo del tono contraste

Delantero izquierdo:  
pegar tachón con 401 doble aguja  
de 2.5cm de separación costura cadeneta al interior  
lleva 06 ojales, 5 ojales verticales y el ultimo horizontal

Bastillado con 301  
y de 2.5cm desde el  
filo a costura



El pegado de botones es de forma aspal al igual que la figura.

2cm Botones de repuesto de N° 18 y N°14

**BOLSILLO PARCHE**

Pegar bolsillo con 301 a 1mm del filo de bolsillo A 14P.P.P

Atraque triangular 3 puntadas

4 3/4"

5 1/8"

4 3/4"

Doble dobléz superior de 2.5cm

Separación de agujas 2.5cm

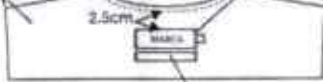
3.5cm ancho de tachón

Firmado digitalmente:  
TORREJÓN TAFUR BELMIRA  
FIR.33407229 hard  
Cargo: Responsable  
Soy autor del documento  
Fecha: 30/09/2025 13:05:52

**ESPALDA**

CANESU INFERIOR

Centrar y Pegar etiqueta de marca con 301 en los laterales, eti. talla Insertada en lado izquierdo de la etiqueta de marca



Etiqueta de descripción de tela (65% algodón / 35%poliéster)

Canesú exterior

Canesú inferior

CANESÚ De doble pieza, embolsado a 1cm c/301, paspunte a 1mm c/301

Espalda con **PLIEGUE LATERAL** 1cm de profundidad terminada tumbada hacia los costados atracados en forma horizontal

Espalda vista exterior



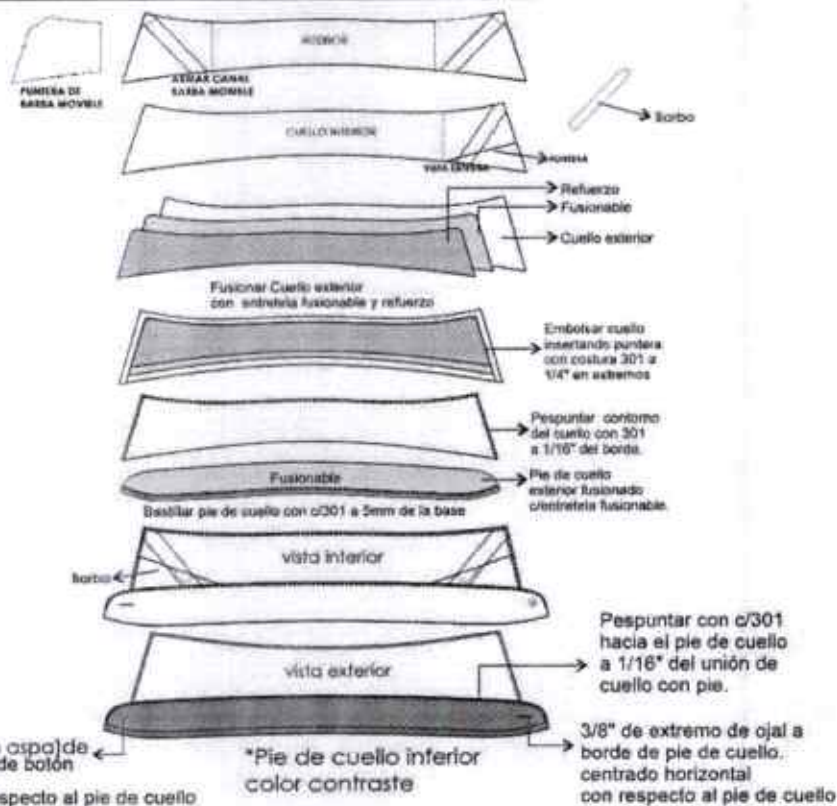
DESCRIPCIÓN: CAMISA  
GENERO: CABALLEROS



MODELO: CAMISA DE VESTIR

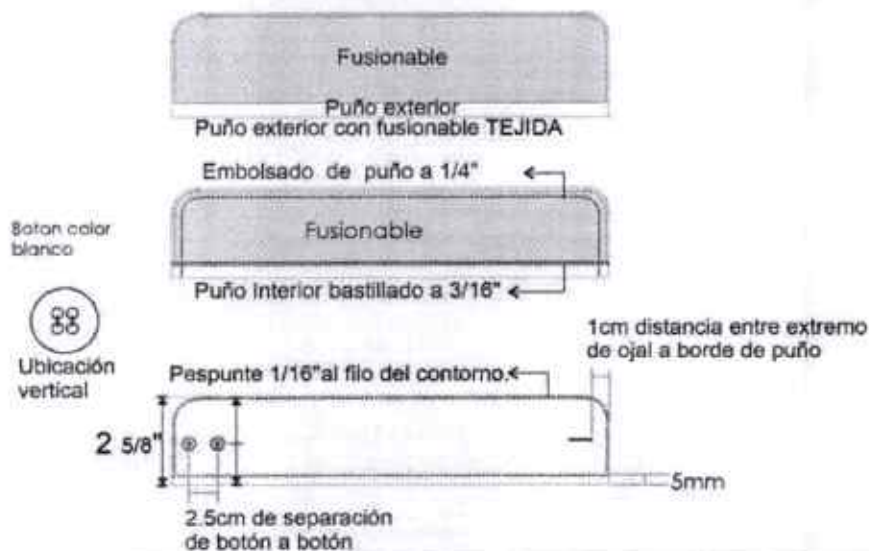
HOJA DE CONFECCIÓN  
cuello y puños

**EMSAMBLAJE CUELLO**



Firmado digitalmente:  
TORREJON TAPUR BILMARA en aspa de  
FIR 30427229  
Carga Responsabilidad de cuello.  
Soy autor del documento c/respecto al pie de cuello  
Fecha: 30/09/2026 13:05:53

**EMSAMBLAJE PUÑO**





**SACON O ABRIGO PARA DAMAS**

<b>MODELO</b>	Corte princesa, recto, etc.
<b>CONFECCION</b>	A sobre medida según usuaria
<b>CUELLO</b>	Cuello en tela contraste, 03 botones
	Superior: De la misma tela principal fusionado con entretela tejida fusionable
	Inferior: De la misma tela principal fusionado con entretela tejida fusionable
	En los extremos es embolsado con costura recta. Pegar cuello al cuerpo con costura recta. El cuello debe ser simétrico
	Cuello y solapa unido con costura recta y respuntado a 7 mm con c/301 (3 p.p.cm-Hilo doble) al tono de la tela
<b>DELANTERO IZQUIERDO EXTERNO</b>	Delantero con 2 piezas (pieza delantera y pieza lateral) corte princesa que nace en la sisa y termina en el ruedo según diseño adjunto.  Fusionado completo ambas piezas con entretela tejida.
	Presentará el filo del delantero un respunte a 7 mm con c/301 (3 p.p.cm-Hilo doble) al tono de la tela
	En la parte inferior llevara un bolsillo tipo cartera en tela contraste, con alto de 3 cm, fusionado con entretela no tejida y respuntado a 7 mm con c/301 (3 p.p.cm-Hilo doble) al tono de la tela según diseño.
	Tres botones N° 40L al tono de la tela principal de la mejor calidad poliéster teñidos en su masa los botones deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro.
<b>DELANTERO IZQUIERDO INTERNO</b> <small>Firmado digitalmente: TORREJÓN TAFUR BELMIRA FIR 33407229 hard Cargo: Responsable Soy autor del documento Fecha: 30/09/2025 13:05:54</small>	El delantero con forro 100% poliéster de la mejor calidad.
	Bolsillo interno ubicado, ubicado en la parte inferior de la línea de talle, lleva bolsillo tipo ojal, vivo de tela de 5 mm C/U la abertura del bolsillo es de 11 cm y 14 cm de profundidad, vivos fusionados, bolsa (forro) de una sola pieza c/301 y orillado a los costados, atraque semi lunar en contraste en los extremos del bolsillo.  Debajo del bolsillo se encuentra ubicado la etiqueta de tela.
	Botón de repuesto pegado en la vuelta según diseño
	Respunte tipo hilván (cadeneta por reverso) en contraste respuntado en paralelo al sesgo de forro contrastado a la tela principal armado con un cintillo de refuerzo. El sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el respunte aplicado en el forro a 2 mm. de distancia aproximada al sesgo en contraste.
<b>DELANTERO DERECHO EXTERNO</b>	Delantero con 2 piezas (pieza delantera y pieza lateral) corte princesa que nace en la sisa y termina en el ruedo según diseño adjunto.  Fusionado completo ambas piezas con entretela tejida
	Presentará el filo del delantero un respunte a 7 mm con c/301 (3 p.p.cm-Hilo doble) al tono de la tela
	En la parte inferior llevara un bolsillo tipo cartera en tela contraste, con alto de 3 cm, fusionado con entretela no tejida y respuntado a 7 mm con c/301 (3 p.p.cm-Hilo doble) al tono de la tela según diseño.




	Tres ojales hechos en tela de 2.7 cm largo x 6 mm ancho total (interior con ojal bordado chino unido a mano con ojal de tela) distribuidos proporcionalmente, ojal fusionado
<b>DELANTERO DERECHO INTERNO</b>	El delantero con forro 100% poliéster de la mejor calidad. Pespunte tipo hilván (cadeneta por reverso) en contraste pespuntado en paralelo al sesgo de forro contrastado a la tela principal armado con un cintillo de refuerzo. El sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el pespunte aplicado en el forro a 2 mm de distancia aproximada al sesgo en contraste.
<b>ESPALDA</b>	Lleva tres cortes, la espalda tendrá corte anatómico en el centro será orillado por separado y unido con costura recta con ensanche de 2 cm por lado. Lleva corte princesa unidos con recta a 1 cm. En la parte central de la espalda del forro llevara fuelle de 2 cm de profundidad (terminado), a 3 cm de la cogotera y 30 cm de largo. Presenta gareta en tela contraste, fusionado, embolsado y pespuntado a 7 mm con costura recta con doble hilo Etiqueta de marca ubicado en la cogotera centrada en la parte superior, pegada con costura recta a 2 mm en todo el contorno.
<b>VUELTA</b>	La vuelta de una sola pieza; llevara entretela tejida fusionable.
<b>HOMBROS</b>	Lleva hombreras de espuma forradas con forro y orilladas, bordes con 504 y unidos a 1 cm. por lado con 301.
<b>BOTONES</b>	En el delantero lleva tres botones, 100 % poliéster N° 40 L, con cuatro agujeros, más 1 botón de repuesto en el interior.
<b>MANGAS</b>	Basta de manga de 4 (IR) la cual será reforzada con entretela tejida fusionable. La manga mayor y menor estarán unidas costura recta a 2 cm (IR) por lado. La cabeza de manga es fusionada con entretela tejida fusionable, además llevara chorrera de tela sesgada para un mejor armado de la manga. Pegar manga a cuerpo con 301
<b>COSTADOS</b>	Tela y forro serán orillados por separado y unidos con costura recta, con ensanches de 2 cm por lado
<b>LARGO</b>	A 10 cm encima de la rodilla
<b>BASTA</b>	De ruedo 4 +/- 0.2 cm (incluido remalle) reforzados con entretela no tejida fusionable, con maquina bastera
<b>ENSANCHES</b>	De 2 ms (IR) a cada lado en las costuras principales (costados y centro de espalda), y de 1cm (IR) en costuras auxiliares
<b>FORRO</b>	Material 100% poliéster, a tono de la tela principal, en toda la parte interna, debidamente remallada
<b>HILO</b>	De costura; poliéster 100%, título 40/2
<b>COSTURAS</b>	Tipo de costura: 301 y con 11 p.p.p. +/- 10 % (las costuras incluyen remalle)
<b>REMALLES</b>	El ancho de remalle es de 0.5 +/- 0.1 cm
<b>ENTRETELA</b>	Adecuada a la prenda, fusionados con máquina fusionadora en todo el delantero, cuello ambas caras vueltas, cogotera, espalda superior, bastas, sisas, cabeza de manga, vivos, bolsillos.

Firmado digitalmente:  
TORREJÓN TAFUR BELMIRA  
FIR: 33407229 hard  
Cargo: Responsable  
Soy autor del documento  
Fecha: 30/09/2025 13:05:55





<b>ETIQUETAS</b>	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista cuello, y la etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso más la etiqueta de talla estará ubicada en el bolsillo interno, en un extremo según diseño
<b>ACABADOS</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada
<b>PRESENTACION</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)
<b>DE LA TELA A UTILIZAR PARA LA CONFECCION DE SACON/ABRIGO DAMAS</b>	Artículo : Berlin – Paño Bebe Código de Color : 840 Composición: Polyester 100 % , Rayón Viscosa 19%

Firmado digitalmente:  
TORREJÓN TAFUR BELMIRA  
FIR 33407229 hard  
Cargo: Responsable  
Soy autor del documento  
Fecha: 30/09/2025 13:05:55



**SACON DAMA**

Hombros de espuma forrada (fano) orillada c/304 y sujeta en hombro



charrera sesgada (tela principal) pegadas en la unión de cabeza de manga

Corte, costura abierta rematado y unido c/301 a 1cm. I.R por lado.



**BOLSILLO EXTERNO SEGÚN TALLA. (A) cm.**

TALLAS	XS - S	M - L	XL - XL+
A	14		15

**BOLSILLOS CARTERA (CONTRASTE)** fusionada (entreteja no tejida)



Bolsa de fano de 02 pieza tipo triángulo y unidas c/301 y rematadas

Delantero derecho 03 ojales de tela 2,7cm largo x 6mm ancho total (interior con ojales bordado chino unido a mano con ojales de tela) distribuidos proporcionalmente ojales fusionados (entret. no tejida)

Delantero izquierdo 02 botones N° 40 L

Hombros unido a 1 cm. por lado con c/301 y orillado

Firmado digitalmente:  
TORREJÓN TAFUR BELMIRA  
FIR 33407220 hard  
Cargo: Responsable  
Soy autor del documento  
Fecha: 30/09/2025 13:05:58

Amada de delantero completo con entreteja tejida fusional

Fano Costura fimbriada

Vista interior izquierda

Etiqu. de Tela Pegada c/301 a 2mm en contorno (hilo tono de la etiqueta)

Vuelta fusionada con entreteja tejida

**Bolsillo interno**

Tipo ojales vivo (tela) de 0,5cm C/U. 11cm abert. x 14 cm profund. Vuelta fusionada c/Entret. no tejida **Bolsa (Fano) de una sola pieza c/301 y orillada los costados.** Abraque **SEMI LUNAR** en extremos ojal (CONTRASTE)



**Sesga/Pespunte (CONTRASTE)** Sesga de fano amado con cinchillo (Chutas) y Pespunte tipo **HILVÁN (codaneta al reverso)**

Boton de repuesto 01 de N° 40L

Ubicar etiqu. cuidado e instrucc. de lavado, composición tela y Talla(T) en la parte interna del bolsillo interno.





## SACÓN DE CABALLERO

### MODELO:

Sacón clásico de 3 botones, a media pierna, o largo regulable a gusto del servidor.

### CUELLO:

Tiene tres piezas.

Superior. - De la misma tela principal, fusionada con entretela tejida fusionable.

Inferior. - Tapa cuello con fieltro, costura zigzag.

Pie de cuello. - De 01 pieza de tela fusionado, presenta cintillo de marca con atraque zig-zag en los extremos centrado.

Ensamble. - En los extremos, es embolsado con costura 301.

Pegar cuello a cuerpo con costura 301. El cuello debe ser simétrico.

Cuello presenta pespunte a 7 mm con costura recta -7 p.p.p hilo doble

### SOLAPA

Ancho de solapa de 9 cm de alto.

### DELANTERO

Los delanteros deberán estar fusionados con entretela tejida fusionable

Bolsillos delanteros tipo cartera con pestaña de 3 cm de ancho, pespunte a 7 mm c/301 7 p.p.p hilo doble con abertura de 16 cm. vista del bolsillo presenta orillo de la tela. Bolsa de bolsillo de popelina bolsillera

El delantero en los filos presente pespunte a 7 mm con costura recta -7 p.p.p hilo doble.

Delantero Izquierdo: Presenta 03 ojales tipo ojo de chanco con atraque vertical con medida de 3 cm. en total

Delantero Derecho: Presenta 03 botones N° 40L al tono de la tela de 4 huecos, teñidos en masa, ubicados simétricamente.

### COSTADILLO

Fusionable completo, unido a la espalda con ensanche de 2 cm x lado (IR) y unión a delantero ensanche 1 cm (IR).

### VUELTA

Vuelta unida con el delantero a 7mm, pespunte de quiebre a 1/16" con costura recta.

Unión de forro con vuelta lleva sesgo contraste, pespunte(contraste) tipo hilván (cadeneta al reverso).

El sesgo de forro armado con cordoncillo de refuerzo(chutas).

### BOLSILLOS INTERNOS

Presentan vivos de tela de 6 mm de ancho cada uno, en los extremos atraque semi lunar en color contraste.

02 bolsillo porta documento de 13 cm de abertura con profundidad de 15 cm, tapa botón (forro), presilla(forro) y botón 24L

En el bolsillo derecho presenta botones de repuesto de 40L y 24L.

01 bolsillo cigarrera 10 cm abertura, con pespunte a 1.6 mm

a todos los bolsillos externos e internos con popelina bolsillera. De una sola pieza cosida con remalle y puntada de seguridad (c/401) en

FORRO EN TAPÓN SEGURA

03/10/2025 09:29 hard

Carp. Responsable

03/10/2025 09:29

Unido con costura recta a 1 cm incluido remalle y costura abierta

### ESPALDA

Corte central, con ensanche de 2 cm (I.R), parte inferior una abertura con cruce de 5 cm. con fusionable.

Parte interior el forro presenta un fuelle de 2 cm de profundidad (terminada) y 30 cm de alto

### MANGA

Manga mayor y menor unida con costura recta a 1 cm por lado (IR)

La cabeza de manga presenta fusionable, fijar la chorrera y hombrera sobre la sisa, en la cabeza de manga.

Sisa: unión de manga y cuerpo, costura de 1 cm tela y forro.

Gareta en manga: La pieza superior es de tela y la pieza inferior de forro, ancho de gareta es de 4cm, embolsado a 1 cm y

pespunteado a 7 mm (7 p.p.p -hilo doble)

Presilla: De 1 cm de ancho, armado con recubierto y 5 cm de alto.

### AVIOS:

FORRO. - El forrado del sacón, hombreras, gareta de manga inferior serán de Material FORRO 100% poliéster.

ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE. - de la mejor calidad adecuada a la prenda, fusionado todo el delantero, costadillo, cuello, vueltas,

pie de cuello, bolsillo cartera, espalda parte superior, cabeza de manga, abertura. etc.

ENTRETELA NOTEJIDA FUSIONABLE. - En basta de ruedo, basta de manga, abertura de espalda, vivos etc.

CHORRERA: Fielto compactado

HOMBRERA: Anatómicas, relleno de algodón con base de fieltro compactado y forrado

### BOTONES. -

06 botones de 40 líneas poliéster teñidos en su masa a tono de la tela principal, incluido el de repuesto.

03 botones de 24 líneas poliéster teñidos en su masa a tono de la tela principal, incluido el de repuesto

### HILOS. -

Hilo de costura 100% poliéster.



Popelina bolsillera de 65% poliéster y 35 % algodón en color negro.

**ETIQUETAS. -**

Etiqueta de Marca de confeccionista.

Etiqueta de Talla

Etiqueta de Instrucción de lavado.

**ACABADOS**

La prenda debe estar planchada y vaporizada.

**PRESENTACION**

Sera presentado en gancho anatómico y porta terno con cierre en notex de buena calidad, con un largo propicio para la prenda.

La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, entre otros).

**TOLERANCIA**

En medidas mayores a 10cm o iguales tendrá tolerancia +/- 2mm y para medidas menores a 10cm tolerancia de +/-1mm.

**DE LA TELA A UTILIZAR PARA LA CONFECCION DEL SACON/ABRIGO**

Artículo : Berlin – Paño Bebe

Código de Color : 840

Composición: Polyester 100 % , Rayón Viscosa 19%.



Firmado digitalmente:  
TORREJÓN TAFUR BELMIRA  
FIR 33407229 hard  
Cargo: Responsable  
Soy autor del documento  
Fecha: 30/09/2025 13:05:58



# SACON DE CABALLEROS

Costura:c/301-4 p.p.cm  
Remalle:c/504-0.5cm ancho



LARGO DE SACON  
A MEDIA PIERNA

Firmado digitalmente:  
TORREJÓN TAFUR BELMIRA  
FIR 33407229 hard  
Cargo: Responsable  
Soy autor del documento  
Fecha: 20/09/2025 13:06:01




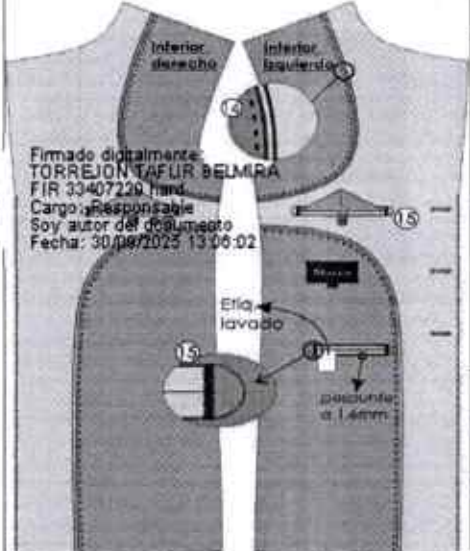
HOMBRERA



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
<b>SACON: PRENDA REMALLADA sin incluir sisa, cuello, pinza y union de vuelta con delantero***</b>	
① <b>CUELLO:</b> tapa cuello con fieltro, costura zig zag; cintillo de marca con atraque zig-zag en los extremos.	pespunte a 7mm c/301 7p.p.p-hilo doble
② <b>SOLAPA:</b> ancho de solapa de 9cm desde el quiebre	pespunte a 7mm c/301 7p.p.p-hilo doble
③ <b>DELANTERO IZQUIERDO:</b> 03 ojales tipo ojo de chanco c/atraque vertical, medida 3cm en total <b>DELANTERO DERECHO:</b> 03 botones N° 40L Botón a 2.5cm del borde	pespunte a 7mm c/301 7p.p.p-hilo doble
④ <b>BOLSILLO DELANTEROS: CARTERA</b> -pestaña (tela) de 3cm de ancho pespunte a 7mm c/301 7p.p.p-hilo doble -16cm abertura. VISTA DE TELA: MOSTRAR ORILLO DE TELA BOLSA DE BOLSILLO: POPELINA BOLSILLERA	
⑤ <b>MANGA:</b> costura 1cm por lado I.R. <b>GARETA (TELA) TAPA GARETA (FORRO)</b> embolsado a 1cm y pespunteado a 7mm ancho de gareta 4cm C/301(7p.p.p-hilo doble) <b>PEGADO</b> con boton N°40 L <b>PRESILLA:</b> de 1cm ancho armado con recubierto y 5cm de alto	
⑥ <b>CHORRERA:</b> Fieltro compactado. fijar la chorrera y hombredera sobre la sisa, en la cabeza de manga.	<b>CHORRERA:</b> 
⑦ <b>BASTA:</b> *RUEDO - 4cm (incluido remalle), fusible 9cm de ancho *MANGA - 4cm (incluido remalle), fusible 4cm de ancho	
⑧ <b>SISA:</b> Unión de manga y cuerpo, costura de 1cm tela y forro	
⑨ <b>HOMBRERAS:</b> anatómica, relleno de algodón con base de fieltro compactado	



## SACON DE CABALLEROS

	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
 <p>ESPALDA</p>	<p>⑩ <b>HOMBRO:</b> unido con 301 a 1cm incluido remalle, costura abierta</p>	
	<p>⑪ <b>COSTADILLO:</b> union espalda ensanche <b>2cm I.R</b> union delantero ensanche <b>1cm I.R</b></p>	
	<p>⑫ <b>CORTE CENTRAL:</b> <b>FORRO:</b> fuelle de 2cm de profundidad, (terminada) X 30cm DE ALTO <b>TELA:</b> corte central ensanche <b>2cm I.R</b></p>	
	<p>⑬ <b>ESPALDA:</b> <b>ABERTURA CENTRAL</b> con cruce de 5cm con fusionable.</p>	
	<p>⑭ <b>VUELTA:</b> union de forro con vuelta lleva <b>Sesgo(CONTRASTE)</b> <b>Pespunte (CONTRASTE)</b> Sesgo de forro armado con cordoncillo de refuerzo(Chutas) y Pespunte tipo <b>HILVÁN (cadeneita al reverso)</b></p>	<p>VUELTA UNIDO CON EL DELANTERO a 0.7cm. *Pespunte de quebre 1/16" c/301</p>
 <p>Interior derecho Interior izquierdo</p> <p>Firmado digitalmente: TORREJON TAFUR BELMIRA FIR 33407226 firm Cargo: Responsable Soy autor del documento Fecha: 30/09/2025 13:06:02</p> <p>Ella lavado</p> <p>pescante a 1.4cm</p>	<p>⑮ <b>BOLSILLOS INTERNOS:</b> *vivo(tela) 0.6cm de ancho C/U. Atraque <b>SEMI LUNAR</b> en extremos de los vivos de los bolsillos en color <b>(CONTRASTE)</b>. <b>*02 portadocumento 13cm abertura</b> tapabotón(forro), presilla(forro) y botón 24L, interior lado derecho Botón de repuesto: 01 de N° 40L 01 de N°24L <b>*01 cigarrera 10cm abertura</b></p>	
	<p>④ <b>BOLSA DE BOLSILLOS:</b> (externos, e internos.): popelina bolsillera, una sola pieza cosida con remalle y puntada de seguridad (c/401) en los costados.</p>	



especificaciones técnicas de calzado para damas y caballeros

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CALZADO PARA  
DAMAS**



DESCRIPCIÓN

FEMSTEP Zapatos de tacón medio con puntera cuadrada para mujer, de charol y tacón medio, de 2.5 pulgadas

Detalles del producto

Tipo de tejido 100% cuero

Material de la suela Caucho

Material exterior Cuero

Tipo de cierre Pull on

Acerca de este artículo

El tacón mide aproximadamente 2.5 pulgadas, 5.0 pulgadas, 7.0 pulgadas de alto.

Diferentes colores y tamaños disponibles.

Estas bombas de bloque son muy lindas, y el aspecto general de tus piernas puede ser muy delgado.

La parte inferior de estos zapatos tiene tacones gruesos de bloque, los pies largos para caminar no sentirán dolor.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CALZADO PARA  
CABALLEROS**



DESCRIPCIÓN

COLOR: negro

Mocasine Elegantes para Hombre - Colección de Primavera, Estilo Casual Sin Cordones con Forro Interior de PU y Suela de Goma, Punta Redonda, Versátiles para Negocios o Uso Formal

ACABADOS DEL CUERO: se realizarán con cremas naturales para que puedan mantener su brillo por más tiempo de su uso.

El postor deberá presentar muestras de ambos tipos de calzado de dama y caballeros de acuerdo a las características solicitadas, garantizando la calidad, el modelo, los colores sugeridos y deberá asegurar contar con el stock suficiente de las muestras presentadas para cumplir con la entrega.

**5.2 Condiciones de operación**

- Las prendas deben ser confeccionadas a la medida de cada trabajador.
- Las prendas deberán ser confeccionadas con piezas completas de tela, sin usar retazos así se requiera de la misma tela.
- Las prendas de vestir serán entregadas con sus respectivos colgadores y forro porta abrigo, para su cuidado y traslado.
- El postor deberá acreditar mediante una copia del Certificado de Garantía del proveedor de la tela, indicando las características mínimas requeridas.





#### Toma de Medidas:

- El Contratista deberá realizar la toma de las medidas en la Sede de la Dirección Regional Agraria Amazonas, sito en el Jr. Ortiz Arrieta N° 1270 Chachapoyas, la misma que se realizará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, para lo cual el contratista deberá realizar las coordinaciones con el Área Usuaria (Oficina de Recursos Humanos).
- El plazo máximo para la toma de medidas, es de cinco (5) días calendarios. Cabe indicar que el Área Usuaria, previamente hará entrega del listado del personal beneficiario.
- El Contratista adoptará un sistema ágil y eficaz para la toma de medidas, contando con el apoyo de personal calificado y suficiente para cumplir con el fin, así como los equipos y materiales necesarios.
- Para el caso del personal que se encuentre haciendo uso de vacaciones, en comisión de servicio o con descanso médico, el Área Usuaria coordinará con el Contratista a fin de que se les tome la medida dentro de un plazo prudencial, previamente se coordinará también con el personal a fin de que se tomen la medida. Los plazos de entrega establecidos para la entrega del producto, no se modificarán por ningún motivo.

#### 5.3 Condiciones de operación

Que los uniformes institucionales de los doce (12) trabajadores (personal administrativo) sindicalizados deben estar en óptimas condiciones de la Dirección Regional Agraria Amazonas.

#### 5.4 Sistemas de entrega y/o modalidades de pago

#### Confección del Bien y su entrega a la Entidad:

- La confección de las prendas, se efectuarán de acuerdo a lo requerido por el Área Usuaria y dentro de los **treinta (30) días calendario como máximo**, los que se computarán a partir del día siguiente de finalizada la toma de medidas.
- La confección se hará **SOBRE MEDIDA** de cada trabajador (en el caso de las prendas), realizándose los ajustes que se requieran.
- Una vez efectuada la confección de los bienes adquiridos y luego de los ajustes realizados, las prendas serán recepcionadas en su totalidad en la Unidad de Almacén de la Sede de la Dirección Regional Agraria Amazonas, **PREVIA revisión por parte del Área Usuaria y beneficiarios**, para definir las características de la confección y la calidad de la tela requerida, para luego proceder a la entrega entre el ganador de la Buena Pro y los beneficiarios, tal como lo establece las especificaciones técnicas.
- Si una vez recepcionadas las prendas, se detectara la existencia de defectos en la fabricación o materiales que no correspondan a lo solicitado, se configurará como incumplimiento de una obligación esencial, lo cual dará motivo para que la entidad interponga las acciones previstas por Ley para estos casos.

El Contratista, a partir de los cinco (5) días calendarios de la entrega de los uniformes a los beneficiarios, tomará el término prudencial para la corrección y ajustes de las prendas de los Uniformes, que sean requeridos.



Firmado digitalmente por TAPUR BELMBA SUE  
Motivo: 01  
Fecha: 01.10.2025 13:00:13 -05:00

#### Plazo de entrega de los uniformes:

ETAPAS	PLAZOS MAXIMOS
• Toma de medidas	Se realizarán dentro de los cinco (5) días calendarios, contados desde el día siguiente de suscrito el contrato.
• Entrega de Uniformes	Las prendas de vestir se entregarán hasta los 30 días calendario de culminada la toma de medidas.

#### Forma de Pago:

El pago a favor del Contratista se realizará en único pago, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad del Área Usuaria de la Dirección Regional Agraria Amazonas.

#### Recepción y Conformidad de los Bienes:

La recepción de los bienes estará a cargo del Área Usuaria, quien emitirá su informe de conformidad, luego del cual será recepcionado por el Área de Almacén de la Dirección Regional Agraria Amazonas, sito en el Jr. Ortiz Arrieta N° 1270 de la ciudad de Chachapoyas.



**Penalizaciones:**

**Penalidad por mora:**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, según el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al contrato vigente o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado, adicionalmente se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad cuando el contratista acredite de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

**Otras penalidades:**

N°	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO
1	En caso el contratista no levante las observaciones realizadas por el Área Usuaría dentro del plazo establecido.	(0.1 UIT) por cada día de retraso.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente, o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso la Entidad puede resolver el contrato por incumplimiento.

Firmado digitalmente:  
TORREJÓN TAFUR BELMIRA  
Además de 229 hard  
a la entidad por adelantado.  
soy autor del documento  
Fecha: 30/09/2025 13:06:05

**Lugar de Entrega de los Bienes:**

Los bienes materia del presente proceso, serán entregados por el Contratista a cada beneficiario en la Unidad de Almacén de la Sede de la Dirección Regional Agraria, sito en el Jr. Ortiz Arrieta N° 1270 Chachapoyas, de lunes a viernes en el horario de 8.30 am a 12.30 pm y de 3.00 pm a 5 pm, en los plazos previstos, los mismos que serán entregados con la presencia del trabajador beneficiario.

**Transporte:**

La empresa será responsable del transporte de las prendas de vestir (uniformes), debiendo tomar las medidas tales como servicios de carga y descarga entre otros, que aseguren la entrega de los bienes en las condiciones requeridas.

**Responsabilidad por Vicios Ocultos**

La recepción conforme de la entidad, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, de conformidad al Art. 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>
	HABILITACION
	<u>Requisitos</u>

- Contar con la ficha RUC donde se acredite el giro del Negocio, activo y habido.



**Importante**

Acreditación:

- Copia simple de la ficha Ruc, donde se acredite el giro del negocio

5.5 **Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metroológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas.**

5.6 **Impacto ambiental** (de corresponder)

5.7 **Condiciones de operación** (de corresponder)

5.8 **Embalaje y rotulado** (de corresponder)

5.9 **Modalidad de ejecución** (de corresponder)

5.10 **Transporte** (de corresponder)

5.11 **Seguros** (de corresponder)

5.12 **Garantía comercial**

*[De preverse la garantía comercial, indicar lo siguiente:*

**VI. Alcance de la garantía:** *Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes contratados, entre otros supuestos que deben ser especificados, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.*

**VII. Condiciones de la garantía:** *Indicar el procedimiento a utilizar para hacer efectiva la garantía y la prestación a la que se obliga el contratista de hacerse esta efectiva.*

**VIII. Periodo de garantía:** *Por tiempo (meses o años) o en virtud a una condición particular de uso del bien.*

**IX. Inicio del cómputo del periodo de garantía:** *A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad al bien u otra aplicable al objeto*

Firmado digitalmente por  
TORREJÓN TAPUR BEMARA

FIR 33407229 hard

Cargo: Responsable

Fecha: 30/09/2025 13:06:06

9.1 **Disponibilidad de servicios y repuestos** (de corresponder)

9.2 **Muestras** (de corresponder)

*(De acuerdo a la naturaleza de los bienes se podrá requerir la presentación de muestras para la evaluación y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas; se debe precisar el número de muestras, la oportunidad y forma de entrega de las mismas, el detalle de las pruebas, o ensayos a las que se serán sometidas, quien estará a cargo de dicha evaluación y, de ser el caso, la metodología que para tal efecto se utilizará, la cual deberá ser clara, precisa y objetiva).*

9.3 **Acondicionamientos, montaje o instalación** (de corresponder)

*(De ser el caso, las unidades de organización deberán indicar el lugar, procedimiento, los equipos y operarios necesarios, así como el espacio requerido para la realización de los trabajos de instalación).*

9.4 **Prestaciones accesorias a la prestación principal** (de corresponder)

- 9.4.1 Mantenimiento preventivo
- 9.4.2 Soporte técnico
- 9.4.3 Capacitación y/o entrenamiento

**X. CRONOGRAMA DE ENTREGA:** (De corresponder)

*Los uniformes deben ser entregados en el mes de Setiembre del presente año 2025*



## XI. REQUISITOS Y RECURSOS DEL/DE LA PROVEEDOR/A (Obligatorio)

### 11.1 Requisitos del/de la proveedor/a

11.1.1 Registro Nacional de Proveedores vigente (Obligatorio)

11.1.2. No contar con impedimento para contratar con el estado, según artículo 30 de la Ley de Contrataciones del Estado. (Obligatorio)

### 11.2 Experiencia del postor

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ **30.000.00** (TREITA MIL Y/00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes [**UNIFORME INSITUCIONAL**]

Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones.

En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados<sup>2</sup>, para acreditarla deberá presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.



Firmado por:  
TAFUR BELSIRA PIA S3107229740  
Móvil: 983 235 738  
Fecha: 11/02/2019 10:40:10

## XII. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN (obligatorio) llenarlo

12.1 Lugar de entrega: En el Almacén de la Dirección Regional Agraria Amazonas, ubicado en el Jr. Ortiz Arrieta N° 1270 en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 p.m. a 5:30 p.m. para poder ser distribuido por el personal en las diferentes localidades.

12.1 Plazo: El plazo de entrega de los bienes deberá efectuarse dentro de los treintaicinco (35) días calendarios, contados desde el día siguiente de suscrito la orden de compra y/o contrato.

12.2 El/La proveedor/a deberá presentar su factura, guía de remisión y otros documentos solicitados para el pago mediante la Mesa Partes Presencial del DRA-A, en caso de que dichos documentos sean electrónicos también podrán ser presentados por la Mesa de Partes Virtual de Entidad.

## XIII. CONFORMIDAD DEL BIEN

13.1 Área usuaria que emite la conformidad: **UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

13.2 Área técnica que emite la conformidad:

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción será otorgada por EL AREA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES) y la conformidad será otorgada por **UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS** en **SIETE (7) DÍAS** días computados desde el día siguiente de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al PROVEEDOR, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar el cual no debe ser mayor al 30% del plazo del entregable<sup>3</sup>correspondiente, dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. Si pese al plazo otorgado, EL PROVEEDOR no cumpliera a cabalidad con la

<sup>3</sup> En caso de que el plazo obtenido como resultado de la aplicación del porcentaje sea una cifra decimal, corresponde que la entidad contratante efectúe el redondeo a favor del contratista, computándose como un día completo adicional en dicho supuesto.



subsanción, LA ENTIDAD puede otorgar al PROVEEDOR periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la Entidad para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

#### **XIV. FORMA DE PAGO (obligatorio)**

El pago de la adquisición se realizará en un plazo de 10 días hábiles, después de haber cumplido con la entrega en su totalidad y haberse emitido la Conformidad del servicio por el área usuaria previa presentación de su comprobante de pago.

#### **XV. CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (obligatorio)**

##### **15.1 Confidencialidad (obligatorio)**

El/La PROVEEDOR no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por esta, para la prestación del servicio y en general toda la información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento. Dicha información puede consistir en fotografías, informes, material video gráfico, documentos y otros similares.

##### **15.2 Garantías**

El cumplimiento de las obligaciones de los PROVEEDOR debe ser garantizado a través de los mecanismos establecidos en la presente ley, a fin de cubrir el adelanto de pago, y el fiel cumplimiento del contrato, así como el fiel cumplimiento de las prestaciones accesorias.

Los mecanismos de garantía son los siguientes:

- La carta fianza financiera, otorgada como garantía de adelanto de pago, de fiel cumplimiento del contrato y de fiel cumplimiento de las prestaciones accesorias.
- El contrato de seguro, otorgado como garantía de adelanto de pago, de fiel cumplimiento del contrato y de fiel cumplimiento de las prestaciones accesorias.
- La retención de pago, otorgado como garantía de fiel cumplimiento del contrato y de fiel cumplimiento de las prestaciones accesorias.

##### **15.3 Cláusula anticorrupción y antisoborno.**

A la suscripción del contrato, EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL PROVEEDOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL PROVEEDOR se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.



Firmado digitalmente por TORREJON  
TAPUR BELMIRA FIR 33407229 hard  
Motivo: Soy el autor de este documento  
Fecha: 01.10.2025 13:01:41 -05:00



Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dicha medida impide el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### 15.4 Solución de controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación según el acuerdo de las partes.

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación (artículo. 330.1 Decreto Supremo N° 009-2025-EF).

#### 15.5 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF. Por ende, cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual. Configuración de la condición

Firmado digitalmente:  
TORREJÓN TAFU  
FIR 33407229 hard  
Cargo: Responsable  
Soy autor del documento  
Fecha: 30/09/2025 13:06:09

#### 15.6 Gestión de riesgos

Durante la vigencia del presente contrato, ambas partes —la Entidad Contratante y el Proveedor— acuerdan aplicar un enfoque de gestión de riesgos en todas las etapas del proceso de adquisición de bienes. Esta gestión tiene por finalidad identificar de manera oportuna los factores que puedan afectar el cumplimiento eficiente del contrato y, a su vez, generar acciones preventivas y correctivas que aseguren el logro de los objetivos contractuales y la adecuada utilización de los recursos públicos.

En virtud de ello, dentro de los primeros quince días calendario contados desde la suscripción del contrato, ambas partes llevarán a cabo un proceso conjunto de identificación y análisis de los principales riesgos asociados a la adquisición, transporte, entrega y recepción de los bienes. Como resultado de este ejercicio, se elaborará un registro que incluirá los riesgos identificados, su nivel de criticidad y posibles consecuencias.

Con base en dicho registro, el Proveedor presentará un plan de gestión de riesgos que contenga las medidas propuestas para prevenir, mitigar o enfrentar cada uno de los riesgos señalados. Este plan deberá ser revisado y validado por la Entidad Contratante en un plazo no mayor de diez días hábiles. Las medidas allí contenidas serán de aplicación obligatoria y formarán parte integral de la ejecución contractual.

Durante el desarrollo del contrato, el plan de gestión de riesgos será objeto de seguimiento y revisión periódica. La frecuencia de dicha revisión será, como mínimo, trimestral o, en su defecto, cada vez que se produzca un evento que altere significativamente el entorno o condiciones del contrato. Cualquier nuevo riesgo identificado deberá ser reportado de inmediato por el Proveedor, proponiéndose las medidas pertinentes para su tratamiento.

Finalmente, el incumplimiento injustificado de las medidas previstas en el plan de gestión de riesgos por parte del Proveedor será



considerado una infracción a las obligaciones contractuales, y podrá dar lugar a la aplicación de las penalidades correspondientes o, de ser el caso, a la resolución del contrato, sin perjuicio de otras acciones legales que resulten aplicables.

#### 15.7 Cláusula de cumplimiento (obligatorio)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

#### 15.8 Propiedad intelectual (obligatorio)

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos, sin limitación, así como las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubiere creado o producido como consecuencia o en el desarrollo de la ejecución del servicio.

#### 15.9 Medidas de control durante la ejecución contractual

[En función a la naturaleza de los servicios y la necesidad, determinar las medidas de control (visitas de supervisión, inspección, entre otros), a ser realizadas durante la ejecución del contrato, es decir, durante el desarrollo del servicio. Las medidas de control están orientadas a verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

Asimismo, indicar si estas serán programadas o inopinadas, cuántas serán como mínimo, quién las realizará (personal de la Entidad y/o a través de terceros), dónde se realizará, cuándo se realizará (en caso de ser programadas) y cuál será el alcance de las mismas (si se utilizará alguna normativa para su realización, entre otros).

Asimismo, considerar aspectos relativos al desarrollo de las medidas de control, para lo cual indicar con claridad:

- Áreas que coordinarán con el PROVEEDOR: Señalar las áreas o unidades orgánicas con las que el PROVEEDOR coordinará sus actividades.
- Áreas responsables de las medidas de control: Señalar el área o unidad orgánica responsable de las medidas de control previstas durante el desarrollo del servicio y/o en otro momento durante la ejecución contractual.
- Área que brindará la conformidad: Señalar al área o unidad orgánica responsable de emitir la conformidad (área

Firmado digitalmente por  
TORREJÓN TAFUR, ROSA A.  
FIR 33407229 hard  
Cargo: Responsable  
So 15.40  
Fecha: 30/09/2025 13:05:10

#### 15.10 Recursos y facilidades para proveer por la Entidad (de corresponder)

#### 15.11 Responsabilidad por vicios ocultos (obligatorio)

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El/La PROVEEDOR es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad).

#### 15.12 Responsabilidad por la asignación de bienes (de corresponder)

En aquellos casos en los cuales, para el cumplimiento de la prestación, la Entidad asigne al/a la PROVEEDOR algún bien mueble o inmueble, éste/a será responsable del buen uso y conservación de los mismos; de lo contrario, responderá por su deterioro o pérdida, debiendo proceder a su reposición dentro del plazo de cinco (05) días hábiles.

#### 15.13 Declaración Jurada de Intereses (obligatorio)

Son causales de resolución de contrato el incumplimiento del requerimiento de presentar la Declaración Jurada de intereses conforme el numeral 11.5 del artículo 11 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 020-2019, Decreto de Urgencia que establece la obligatoriedad de la presentación de la declaración jurada de intereses en el sector público o la presentación de la declaración Jurada de Intereses con información inexacta o falsa.



**15.14 Gastos por desplazamiento** (de corresponder)

En caso de que, para el cumplimiento de sus actividades, se requiera el traslado del prestador de servicio, en el ámbito nacional, los gastos inherentes a las mismas (pasajes, movilidad, alimentación y hospedaje), correrán por cuenta del mismo proveedor.

**15.15 Otras obligaciones de la Entidad** (de corresponder)

**15.16 Medidas de control durante la ejecución contractual** (de corresponder)

**XVI. PENALIDADES** (obligatorio)

**16.1 Penalidad** (obligatorio)

Si EL PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde:

**F = 0.40**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto de la garantía de fiel cumplimiento.

Cuando se deducen del monto máximo de la aplicación de la penalidad por mora y otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

**16.2 Otras penalidades** (de corresponder)

*(De acuerdo al tipo de contratación el área usuaria podrá establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deberá ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se deberá precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar).*

(Firma digital o manuscrita)  
(Indicar nombre del área usuaria)